



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 84

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 46

Miércoles, 11 de enero de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

6L/PO/P-0474 1.1.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre elaboración del estudio encaminado a facilitar la competencia y a diversificar la oferta en la prestación de servicios públicos estratégicos básicos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

6L/PO/P-0480 1.2.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre datos de la llegada de pateras a las islas occidentales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

6L/PO/P-0481 1.3.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre carnet joven para mayores de 26 años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PO/P-0483 1.4.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspectores destinados a velar por el cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PO/P-0484 1.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Decreto de Licencia Comercial, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

6L/PO/P-0479 1.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento con la previsión de publicación de anuncios sobre los requisitos para acceder a las indemnizaciones de la Ley 6/2005, de 2 de diciembre, de indemnización a los que lucharon por la democracia, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0482 1.7.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el incremento del paro en 2005, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0485 1.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre valoración del resultado de la reunión del Consejo Interterritorial de Salud, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0487 1.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre valoración de la negociación bilateral entre el Gobierno del Estado y la Generalitat de Catalunya de financiación autonómica, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0488 1.10.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre valoración del acuerdo adoptado por el Tribunal de Defensa de la Competencia sobre la OPA de Gas Natural sobre ENDESA, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0489 1.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre llegada de inmigrantes a través de buques-nodrizas, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0490 1.12.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Convenio de Carreteras con el Estado, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

6L/C-0319 2.1.- Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las listas de espera para asistencia sanitaria especializada y quirúrgica.

6L/C-0374 2.2.- Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el contrato-programa de transporte terrestre 2004-2006.

6L/C-0408 2.3.- Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan PROA (refuerzo educativo).

6L/C-0429 2.4.- Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre condiciones de vida en Canarias: menores ingresos por hogar y más altas tasas de riesgo de pobreza.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNL-0145 3.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Proposición de Ley sobre delimitación de los espacios marítimos de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 85, de 12 de enero de 2006.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

6L/PO/P-0474 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ENCAMINADO A FACILITAR LA COMPETENCIA Y A DIVERSIFICAR LA OFERTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTRATÉGICOS BÁSICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página 6

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada, y a este turno hace referencia el señor consejero.

6L/PO/P-0480 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE DATOS DE LA LLEGADA DE PATERAS A LAS ISLAS OCCIDENTALES.

Página 7

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para leer la pregunta, a la que responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, que es contestado por el señor consejero.

6L/PO/P-0481 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CARNÉ JOVEN PARA MAYORES DE 26 AÑOS.

Página 8

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la pregunta. Seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0483 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE INSPECTORES DESTINADOS A VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO.

Página 9

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora Morales de León vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL DECRETO DE LICENCIA COMERCIAL.

Página 10

Tras leer la pregunta el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el fin de responderle. El señor Cruz Hernández hace uso de un turno de réplica, al que seguidamente se refiere el señor consejero.

6L/PO/P-0479 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO CON LA PREVISIÓN DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS SOBRE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS INDEMNIZACIONES DE LA LEY 6/2005, DE 2 DE DICIEMBRE, DE INDEMNIZACIÓN A LOS QUE LUCHARON POR LA DEMOCRACIA.

Página 12

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y le responde a continuación el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Cruz Hernández vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0482 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL INCREMENTO DEL PARO EN 2005.

Página 13

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para responderle. El señor Alcaraz Abellán hace uso del turno de réplica, y le contesta de nuevo la señora consejera.

6L/PO/P-0485 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DEL RESULTADO DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DE SALUD.

Página 14

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta y para contestarle interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor diputado y la señora vicepresidenta del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0487 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA GENERALITAT DE CATALUNYA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Página 15

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor Rodríguez Pérez vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0488 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA SOBRE LA OPA DE GAS NATURAL SOBRE ENDESA.

Página 16

Tras formular la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el propósito de contestarle. El señor

diputado hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor consejero.

6L/PO/P-0489 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LLEGADA DE INMIGRANTES A TRAVÉS DE BUQUES NODRIZA.

Página 17

El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Toribio Fernández vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0490 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS CON EL ESTADO.

Página 18

Para formular la pregunta interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). Le contesta el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor Rodríguez Pérez y el señor consejero se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/C-0319 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA PARA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA Y QUIRÚRGICA.

6L/PNL-0145 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE CANARIAS.

Página 20

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 2.1 y 3.1 se retiran.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.

6L/C-0374 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONTRATO-PROGRAMA DE TRANSPORTE TERRESTRE 2004-2006.

Página 20

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen el señor Díaz Hernández (GP Popular), la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los oradores precedentes.

6L/C- 0408 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN PROA (REFUERZO EDUCATIVO).

Página 28

Para su presentación, toma la palabra la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) proporciona la información sobre el tema que se plantea en la iniciativa.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora López Cruz (GP Popular), el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) contesta las observaciones efectuadas.

6L/C-0429 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONDICIONES DE VIDA EN CANARIAS: MENORES INGRESOS POR HOGAR Y MÁS ALTAS TASAS DE RIESGO DE POBREZA.

Página 36

El señor Toribio Fernández (GP Popular) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa.

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) interviene para informar acerca de la materia que se debate.

Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de la palabra las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Toribio Fernández (GP Popular).

Para referirse a las intervenciones anteriores vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Y bienvenidos en este nuevo año, con mis mejores... o los deseos de la Mesa, los mejores deseos para todas sus señorías.

Se abre la sesión. Preguntas (*Pausa.*).

6L/PO/P-0474 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ENCAMINADO A FACILITAR LA COMPETENCIA Y A DIVERSIFICAR LA OFERTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTRATÉGICOS BÁSICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración del estudio encaminado a facilitar la competencia y a diversificar la oferta en la prestación de servicios públicos estratégicos básicos, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días, gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en el año 2002 este Parlamento instó al Gobierno a que adoptara estudios y medidas para facilitar la competencia y diversificar la oferta en servicios públicos esenciales, y citaba expresamente temas de transportes, energía, gas, etcétera ¿no?, telecomunicaciones, transporte aéreo y marítimo, etcétera.

Bueno, aunque eso era del periodo de la legislatura anterior, hay que decir que desde que este Gobierno se constituyó al año siguiente está tomando iniciativas en ese sentido, con todas las dificultades que eso implica, pero es evidente que en telecomunicaciones, pues, se han hecho operaciones en favor del tema de los cables submarinos, en el gas se han tomado iniciativas de implantación, en el tema eólico para diversificar la oferta, en el tema de... estamos gestionando temas con Red Eléctrica y temas de energía, etcétera, etcétera.

También se ha hecho en el transporte aéreo y marítimo, con la creación de Binter, la Binter Canarias, y la creación de competencia con otra empresa, con la Airways.

Bueno, en conjunto en todos estos sectores estratégicos se han tomado medidas. De lo que se trata es de seguir aprovechando sectores estratégicos claves para, efectivamente, evitar la... que el... resolución del Parlamento, hablaba en la PNL, hablaba de abuso de posición dominante. Y eso está, sigue ocurriendo, y esperemos ahora que la situación de máxima actualidad de la OPA a que el presidente Zapatero se acaba de referir ayer, de la OPA con el tema de Gas Natural y Endesa, el Gobierno de Canarias intervenga, como le dicta el Parlamento, para que en Canarias no se produzcan de nuevo posiciones dominantes, y podamos diversificar la oferta y crear competencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Mauricio, no me ha contestado en absoluto. No me ha contestado por una sencilla razón, porque el estudio no se ha hecho, el estudio acordado hace más de tres años no se ha hecho, y el Gobierno, una vez más, reitera los incumplimientos de las resoluciones de este Parlamento, es decir, se burla y le hace poco caso a las resoluciones aprobadas por unanimidad en este Parlamento.

Este estudio, como usted sabe, en la PNL que se aprobó, tenía como objetivo ser previo, y aparte del estudio tenía que darse traslado a este Parlamento, que tampoco se ha hecho, con lo cual las iniciativas que usted ha nombrado no caben en cumplimiento de este acuerdo. Ese estudio, como he dicho, tenía como objeto ser previo a la constitución de un órgano autonómico administrativo con el objetivo de la defensa de la competencia, y sobre todo evitar las prácticas abusivas de los monopolios de facto, en los sectores que usted ha nombrado, energético, transportes y telecomunicaciones.

Pero este acuerdo se adoptó al mismo tiempo que se derogaron los decretos que aprobaron el trazado de Vilaflor, y no por casualidad. Coalición Canaria responde cuando salimos a la calle, y en ese momento salimos cien mil personas a la calle, y fue cuando se aprobó esta misma... esta resolución, resolución que Coalición Canaria solo se acuerda de santa Bárbara cuando truena, cuando salimos a la calle, y con efectos puramente mediáticos. Sabíamos desde el principio que ustedes no tenían ninguna voluntad de cumplir dicho acuerdo, lo sabíamos desde el principio. Fíjese si lo sabíamos que justo los titulares del día siguiente del Pleno del 12 del 2002 –hace más de

tres años– recogían que la Cámara regional pide un órgano que vigile los abusos de monopolios tales como Unelco, y nosotros desde entonces, el Partido Socialista decía que esta resolución llegaba demasiado tarde; ahora, que han pasado tres años y medio, no sé cómo calificar el tiempo y la inoperancia de este Gobierno. La regulación y control de las empresas que prestan servicios públicos en esta tierra, en nuestra tierra, es prioritaria para nuestro futuro; compartiendo íntegramente las manifestaciones del portavoz de Coalición Canaria en el Pleno 24 de abril del 97, cuando decía textualmente que hablar del futuro de Unelco es hablar del futuro de Canarias. Dado los ...(*Ininteligible.*) de incumplimiento parece claro que el futuro de Canarias le importa muy poco a Coalición Canaria, y esta dejación la pagamos todos los canarios, la hemos pagado, y lo último ha sido un corte de luz que ha...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Muchas gracias. Su tiempo concluyó.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Bueno, decirle brevemente señora diputada que usted se refiere a una PNL del año 2002. Usted sabe que todas iniciativas parlamentarias decaen cuando se crea un nuevo parlamento, en este caso una nueva legislatura. Entonces sería muy oportuno que usted la planteara de nuevo y sería interesante... Nosotros, yo lo único que le informo en nombre del Gobierno es que estamos trabajando y pronto en temas energéticos, de transporte, de telecomunicaciones; traeremos comunicaciones al Parlamento para informarle de eso. Pero usted está hablando del 2002, entonces, desde que se constituyó este Parlamento debería haber presentado una nueva PNL, si tan preocupada estaba. En cualquier caso, le digo que lo que hubiésemos reflexionado en el 2002 no tiene nada...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mauricio.
Señor consejero, su tiempo concluyó. Lo lamento. Gracias.

6L/PO/P-0480 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE DATOS DE LA LLEGADA DE PATERAS A LAS ISLAS OCCIDENTALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre datos de la llegada de pateras a las islas

occidentales, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señora González Taño tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, el pasado día 27 de diciembre llegó a las costas de Mazo, en La Palma, una patera, al día siguiente otra patera con medio centenar de inmigrantes llegó a playa de Las Américas, y dos pateras más llegaron en las mismas fechas a la isla de La Gomera: ¿qué información tiene el Gobierno de Canarias en relación con esta llegada de pateras a las islas occidentales?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría el conocimiento del Gobierno de Canarias de estos asuntos lo tenemos simplemente a través de la sala del CECOPE –112–, la llegada de las mismas, porque a partir de esa alerta pues se pone en marcha todo el dispositivo de emergencias, donde está, además de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las policías locales y el Servicio de Urgencias Canario. Consecuentemente esta es la información que tenemos, no hemos recibido ni recibimos de forma habitual información de la Delegación del Gobierno del Estado en Canarias acerca de estos asuntos, y, como sabe su señoría, la discusión últimamente está en si la llegada de pateras en las islas occidentales se producen porque se están utilizando buques o barcos nodriza. Todo parece indicar que ésta sea la razón, a pesar de que hasta el momento el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno no han hecho ese reconocimiento, pero no parece lógico, desde el punto de vista de las distancias y lo que la travesía supone en nuestro archipiélago hacia las islas occidentales, que estén llegando esas pateras de forma directa desde el territorio africano. Por tanto la creencia del Gobierno de Canarias es que las pateras están llegando a las islas occidentales ayudadas desde barcos nodriza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señoría.

Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente traemos esto aquí por nuestra preocupación en virtud de las declaraciones que ha habido a raíz de estos incidentes por parte de distintas autoridades, sobre todo los representantes del Gobierno del Estado en Canarias. En primer lugar el Delegado del

Gobierno afirmaba el día 4 de enero que no había constancia de buques nodriza, sin embargo, al día siguiente se interceptó un barco en Cabo Verde con 237 inmigrantes rumbo a Canarias; el día 9 de enero el juez de enlace de España con Marruecos afirmó que, en su opinión, existe un cambio en la forma de llegada de inmigrantes en patera mediante buques nodriza y que posiblemente se está produciendo un cambio de ruta. También la ministra de Agricultura aseguró en el Congreso, a raíz de una pregunta de Coalición Canaria, que existe constancia de que se estén usando incluso barcos de pesca para hacer llegar inmigrantes.

En todo caso, lo que nos preocupa y queríamos trasladarle al Gobierno de Canarias, sabiendo que no tiene competencias, pero sí para que a su vez lo traslade a los representantes del Estado en Canarias y directamente a los ministerios competentes; lo que nos preocupa es un poco la actitud que hay de casi de "aquí no pasa nada", de que estos pueden ser incidentes aislados, cuando parece que estamos ante un cambio de forma de traslado de los inmigrantes.

En todo caso, queríamos aprovechar esta intervención para felicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y al dispositivo de seguridad y emergencias, el dispositivo sanitario que actuó en estos días, porque lo hicieron con gran dedicación pese a la precariedad de medios con que cuentan estos cuerpos en las islas no capitalinas. Así mismo, queríamos felicitar desde este Parlamento, desde nuestro grupo parlamentario, tanto en este caso al Cabildo Insular de La Palma como al resto de los cabildos actuantes en la figura de sus presidente y los consejeros de Asuntos Sociales, porque intervinieron de forma eficaz.

Se ha afirmado en estos días que nuestras costas no son seguras, nosotros queríamos traer esta pregunta para hacerle llegar nuestra preocupación por la falta de seguridad en nuestras costas; sabemos que, dado que no es competencia del Gobierno de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señoría.

Efectivamente, el control de las fronteras marítimas de Canarias corresponde a las autoridades del Estado. Lo que sí parece claro, señoría, dado que ya son muchos los incidentes en donde se evidencia que están llegando barcos, algunas pateras o cayucos directamente a las islas occidentales y algún otro barco negrero, bueno, concretamente el del Porís de Abona, donde más de 40 inmigrantes venían a bordo, en definitiva, que las mafias están utilizando nuevos métodos

de acceso, de ese negocio que tienen creado con las vidas humanas, y lo que es importante es que quienes tienen la responsabilidad la asuman, la ejerzan y, consecuentemente, tomen las medidas necesarias para impermeabilizar la frontera marítima de Canarias, que creemos que no se está haciendo suficientemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0481 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CARNÉ JOVEN PARA MAYORES DE 26 AÑOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre carné joven para mayores de 26 años, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado martes 13 de diciembre de 2005 la Dirección General de Juventud, ante la subcomisión de estudio de jóvenes y menores de Canarias, informó de la creación del carné joven para mayores de 26 años. Estamos hablando de un colectivo que, según el Istac, abarca a más de 180.000 jóvenes, donde muchos de ellos no han terminado su formación, no se han incorporado todavía tampoco al mundo laboral y viven con sus padres. De ahí la necesidad de que desde la Dirección General de Juventud se sigan apoyando los descuentos de estos jóvenes en diferentes sectores, en especial en el educativo y en el deportivo, se acojan a las ofertas económicas y a las ventajas para propiciar la movilidad en las islas como tierra única.

Por ello, señora consejera, ¿tiene previsto para el año 2006 la Dirección General de Juventud poner en marcha el carné joven para mayores de 26 años?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, señora Marrero, el Gobierno de Canarias, haciéndose eco de todas esas necesidades que usted nos acaba de hablar, del amplio sector de población juvenil del archipiélago, que se encuentra en esa franja de edad, entre 26 y 30 años,

ha considerado necesario ampliar en el menor tiempo posible la oferta de servicios del carné joven, a aquellos jóvenes que, como digo, comprenden, la edad, entre los 26 y 30 años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señora consejera, pues si es así, le pediría que el Gobierno de Canarias, junto a las administraciones municipales e insulares, divulgara, de la mejor manera, el que los jóvenes mayores de 26 años se puedan acoger a esta oferta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias.

Efectivamente, el Carné Joven Euro<26, del que ya hemos hablado alguna vez a otra pregunta en este Pleno, es un programa que hasta el momento se ha puesto en marcha en 33 países europeos, cuyo objetivo es proporcionar a los jóvenes, hoy por hoy de entre 14 y 25 años, mejores condiciones para acceder a diferentes servicios y una mayor movilidad en el ámbito europeo. Tenemos que tener en cuenta que los jóvenes de entre 14 y 30 años conforman el 25% de nuestra población y, por tanto, vamos a traer en cuanto podamos, dar conocimiento a este Pleno también ya de la puesta en marcha definitiva del carné joven para los jóvenes de 26 a 30 años. Al mismo tiempo se facilitará la obtención de prestaciones que mejoren la movilidad geográfica y otro tipo de ventajas económicas, como descuentos en el ámbito comercial, educativo, deportivo o social.

Se trata también de seguir las directrices europeas en materia de juventud, atendiendo a las necesidades específicas de un sector de población joven, que trata de emanciparse, con las dificultades que ello supone en cuanto al acceso a la vivienda, al mercado laboral, a la emprendeduría o a la movilidad geográfica.

Por ello, atendiendo a la realidad social que caracteriza a este sector poblacional y a sus demandas, es vital asumir el compromiso de abordar y materializar un proyecto con la mayor brevedad posible en el presente año mediante la negociación con diferentes entidades financieras, negociación que cabe resaltar que actualmente se encuentra bastante avanzada.

Por tanto, tomo nota de su observación, de que se le dé una mayor difusión. Así lo haremos con otras administraciones también implicadas y

esperemos que con esta iniciativa los jóvenes canarios, pues, disfruten de una serie de ventajas que, en definitiva, mejoren su calidad de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0483 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE INSPECTORES DESTINADOS A VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Teresita Morales de León, del Grupo Socialista, sobre inspectores destinados a velar por el cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Morales, tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada en los mismos términos en que viene publicada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Los aspectos relacionados con la inspección de la ley en cuestión, por la que usted pregunta, pues, forman parte de las labores de diferentes cuerpos de inspectores. Tanto ocurre así en la Administración autonómica como en la propia Administración del Estado, como en las administraciones locales. Fundamentalmente en lo que son las competencias del área de salud pública, del área de trabajo, también del área de consumo y lógicamente las que como autoridad, pues, también son competencia, pues, de los cuerpos de seguridad y de los de orden público. Dentro, por lo tanto, del ámbito de competencias de cada uno de los diferentes cuerpos de los departamentos que acabo de mencionar y de las tres administraciones que también acabo de mencionar, pues, serán los inspectores que han venido realizando otras tareas similares los que asuman las tareas en relación con esta ley.

En principio no está previsto, al igual que tampoco lo está por el resto de las comunidades autónomas ni por la Administración del Estado –ayer hubo una reunión de coordinación a este respecto–, crear ningún cuerpo de inspectores nuevos, que específicamente solo realicen estas tareas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, señora consejera.

Vamos a ver, esta pregunta, además de dirigida a usted en tanto en cuanto consejera de Sanidad, lo es porque es vicepresidenta del Gobierno de Canarias, y esta es una ley que, es una ley de salud pública, no una ley de sanidad, pero que efectivamente, usted lo decía, debe llevar una coordinación en los distintos departamentos, y por eso la pregunta en concreto. ¿Cuántos inspectores se van a dedicar a esto y de qué departamento son esos inspectores? Porque, mire, nos pasamos la vida haciendo leyes, leyes que son buenísimas, leyes progresistas, en defensa de la salud, en este caso de los ciudadanos y de las ciudadanas de este país, pero que si luego no se ponen los medios para que se lleve a cabo y se cumpla con esa ley, se vuelven todo lo contrario, como ha pasado con otras que hemos ido viendo. Por ello le pregunto que cuántos va a destinar y en qué departamento, y se lo vuelvo y se lo reitero, porque, le decía, es fundamental.

Usted decía aquí en el Pleno pasado, creo que era, a preguntas de una diputada de su grupo, que hará cumplir de forma decidida la *ley antitabaco*, pero para hacer cumplir la *ley*, no *antitabaco* sino la *ley de prevención del tabaquismo*, como se llama, hay que poner los medios. Y no puede suceder con esta ley lo que ha venido sucediendo con la Ley de Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias de Canarias, que es una ley mucho más dura en cuanto a la represión del consumo de tabaco y otros estupefacientes en Canarias, y, sin embargo, no se ha levantado ni siquiera un acta de infracción desde hace 8 años que está en vigor esa ley. No podemos dejar que sean sólo los ayuntamientos, los municipios, queriéndoselo dejar en manos de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o las policías locales, los que hagan este trabajo y esta labor de inspección. Bástese con darnos una vuelta por las ciudades y los pueblos de estas islas para que veamos cómo la ley, a unos días de ser promulgada, no se está cumpliendo ni se tiene el más mínimo interés por señalar o explicar a los ciudadanos qué derechos tienen o no tienen unos, los que fuman y otros, los que no fuman.

Eso es lo que desde mi grupo queremos demandarle con esta pregunta. Haremos algunas

otras de seguimiento, que las haremos desde la Comisión de Sanidad, pero a mí me parece, señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada, muchas gracias.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señoría.

Bueno, yo creo que, en primer lugar, tenemos que ser serios. Yo creo que este Gobierno no pretende, lo es, y estoy segura de que su grupo parlamentario y el Gobierno del Partido Socialista, que fue el que llevó la ley al Congreso y que fue aprobada con la unanimidad, desde luego, por parte del Grupo de Coalición Canaria también, pues lo será.

Como sabe usted, la ley terminó de ser cambiada prácticamente hasta el último día antes de ser aprobada. En estos momentos no está prevista la creación de ningún cuerpo específico de inspectores ni por esta Comunidad ni por ninguna otra. Ayer, insisto, hubo una reunión de coordinación y se ha quedado en continuar haciendo trabajos de coordinación entre las distintas administraciones. Señoría, no era el espíritu de la ley el crear un incremento presupuestario en ninguna Administración a costa de aumentar el personal. Lo que sí es necesario, y ahí tiene usted razón, es mejorar la organización y la coordinación de todos los cuerpos de inspectores, que son los que ya nombré, que tienen implicación en este sentido, y eso es lo que está haciendo este Gobierno. Ayer concretamente se aprobó en Consejo de Gobierno, a propuesta de las dos consejerías, Sanidad y la Consejería de Presidencia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, lamentablemente su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL DECRETO DE LICENCIA COMERCIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Decreto de licencia comercial, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son las razones por las cuales no comparte el Decreto de licencia comercial aprobado por el Consejo de Gobierno los días pasados?

El señor PRESIDENTE: A ver, señoría, señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Si me pregunta por mi opinión sobre el Decreto de comercio, de licencia comercial, le diré que yo estoy de acuerdo. La prueba es que he votado en el Gobierno a favor. Me parece que es un decreto bien hecho, que tiene el consenso de todos los sectores comerciales del archipiélago y que, por tanto, el decreto está bien redactado y es bueno.

Ahora, si usted pregunta por la polémica que ha habido, que por cierto se ha desenfocado en parte, pues yo creo que usted tiene la información, no es necesario que yo se la dé. Sabe usted que la alcaldesa de San Bartolomé de Tirajana ha planteado –que es de su partido, por cierto–, ha planteado que el decreto creaba dificultades para la modernización de las estructuras comerciales de San Bartolomé, lo ha planteado y yo me he hecho eco de esas declaraciones, porque además hemos hecho una rueda de prensa conjunta, y como consecuencia de ello se ha creado la polémica. Hemos pedido una situación de excepcionalidad para San Bartolomé, porque el decreto no solo tiene que facilitar el interés del sector comercial sino también de los consumidores. Hecho eso, hemos tenido diálogos dentro del Gobierno, y yo lo que le puedo decir es que, según ese diálogo, parece que el propio decreto ofrece las soluciones para que ese problema, interpretado flexiblemente, se pueda resolver.

Espero que su grupo parlamentario, que tiene tanta información como yo, facilite ese diálogo entre el Gobierno y el Ayuntamiento de San Bartolomé para resolver el problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, la realidad es que este es un Gobierno que se olvida del interés general, se olvida de gobernar para las siete islas, y ello está reconocido por usted claramente cuando reconoce que el Decreto del 27 de diciembre, aprueba el Gobierno un decreto de licencia comercial pensando en Tenerife en contra de los intereses de otras islas, como Gran Canaria. Lo ha dicho usted en los periódicos, no lo he dicho yo. Es más, usted dice que el decreto es un error

porque frena el desarrollo comercial de la isla de Gran Canaria.

En definitiva, esta es la enésima polémica, señor consejero. El gran problema de este Gobierno es de credibilidad. Este es un Gobierno que, como dice el presidente de su formación política, dice y actúa en cada sitio según el interlocutor y según convenga en cada momento. Este Gobierno no es de Canarias, es el de la contradicción permanente, de dos patrones, de dos, división permanente del "sí pero no". Ustedes pretenden al mismo tiempo con Dios y con el diablo, con los empresarios a favor y con los empresarios en contra.

Señor consejero, usted debe reconocer que en materia comercial la realidad es que carecen ustedes de proyecto comercial para Canarias. En los últimos 10 años llevan aprobando múltiples normas sobre comercio. Las aprueban hoy y las empiezan a incumplir al día siguiente. Todas, una tras otra.

Este es un Gobierno descohesionado, en cada isla un discurso, una sensación de desgobierno permanente, de ejército de Pancho Villa. Eso sí, señor consejero, tienen al menos un caballo que es un pura sangre, el resto no se sabe.

Y, señoría, ante esta enésima contradicción, incluso antes de que se publicara el decreto, todos nos preguntamos: ¿qué es, dónde está, qué dice el señor presidente del Gobierno? Y la respuesta es simple: no está, no contesta ni se le espera.

En definitiva, señoría, este es el Gobierno del problema; tenían ustedes problemas cuando gobernaban con el Partido Popular, tienen problemas con nosotros, incluso ahora que están solos siguen teniendo problemas entre ustedes. En conclusión, el problema no es otro que ustedes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Su intervención parece que se cae de un guindo, la verdad, sinceramente me deja sorprendido. O sea, primera cuestión, este Gobierno tiene el menor número de discrepancias que han tenido todos los gobiernos de la Comunidad Autónoma a lo largo de su historia. Segundo, tiene algunas, pequeñas, que resuelve en su debate interno, pero dígame usted qué Gobierno del mundo, desde luego de España... ¿Usted, cuando se discuten los decretos comerciales, no ha oído las diferencias de opinión entre Montilla y Solbes, por ejemplo? Son constantes, porque una cosa son los intereses del sector comercial –muy respetables– y del pequeño comercio y otra cosa son los intereses generales de los consumidores y del desarrollo de la economía. Se trata de conciliarlos.

Y donde usted no está defendiendo en absoluto es a la alcaldesa de su partido, que por cierto la llamaré para preguntarle de qué me está planteando, y por supuesto no me vuelva a preguntar sobre el Índice de Precios al Consumo en La Gomera, que tiene mucho que ver con la estructura comercial y la situación de oligopolio en la situación comercial de La Gomera, y usted pregunta constantemente por ella. ¿Y por qué ahora le dio el visto bueno a este decreto, si estaba preocupado por el decreto comercial de La Gomera, su grupo parlamentario...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0479 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO CON LA PREVISIÓN DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS SOBRE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS INDEMNIZACIONES DE LA LEY 6/2005, DE 2 DE DICIEMBRE, DE INDEMNIZACIÓN A LOS QUE LUCHARON POR LA DEMOCRACIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista, sobre cumplimiento con la previsión de publicación de anuncios sobre los requisitos para acceder a las indemnizaciones de la *Ley 6/2005, de 2 de diciembre, de Indemnización a los que Lucharon por la Democracia*, dirigida al Gobierno.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señores miembros del Gobierno, ¿por qué no ha cumplido el Gobierno con las previsiones previstas en dicha ley?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): La verdad que así no estaba formulada la pregunta, pero muy bien.

Mañana se publicarán en los cuatro periódicos, no en dos, sino en los cuatro periódicos de mayor tirada de Canarias y el próximo domingo, los anuncios para la aplicación de la *Ley 6/2005, de 2 de diciembre, de Indemnización a las Personas que Lucharon en pro de la Democracia*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, era difícil que ustedes se olvidaran de la publicidad en los medios, pero nos sorprendió muchísimo, porque, mire, esta es una ley que se aprobó el 2 de diciembre, se publicó el día 5 de diciembre en el *Boletín Oficial de Canarias*, y en ella se establecía que tenía su Gobierno, su consejería, 15 días para hacer esos anuncios, que hoy nos señala que los va a hacer mañana y el domingo. Es decir, hay un retraso de casi un mes en esos anuncios señalados. Y no estamos hablando de anuncios cualquiera. ¡Hombre!, son pocas personas las afectadas, pero importantes. Estamos hablando de personas que lucharon por la democracia en su momento y tienen derecho a unas indemnizaciones, y esta ley lo que venía a permitir es que se pudieran acoger a esas indemnizaciones. Y esas indemnizaciones tienen un plazo de tres meses para presentarlo. Como usted no ha publicado, porque usted hace una ley pero la incumple, incumple la propia ley, mire, yo le pediría que tenga en cuenta esa situación, que prorrogue el plazo, porque los tres meses ya empezaron a contar desde el día 6 de diciembre y hoy estamos a 11 de enero.

Señor consejero, me parece bien que lo publique en los cuatro periódicos, solo se pedía en dos, pero, mire, si así enmienda la plana, si soluciona el problema, bienvenido sea. No se lo voy a agradecer yo sino los múltiples ciudadanos que lucharon por esta democracia, que hoy todos disfrutamos, y que merecen el respeto, la consideración y las indemnizaciones que les debemos históricamente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señor Cruz, estamos todos de acuerdo en el fondo de su cuestión y esta fue una ley aprobada por unanimidad en este Parlamento, que lógicamente vamos a cumplir y estamos gestionando. De hecho, desde la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se han producido encuentros, y se van a seguir produciendo, con los colectivos de personas que más directamente han estado implicadas en el impulso mismo de la decisión legislativa, y en esa línea vamos a seguir trabajando. Insisto, corregimos este asunto de esta manera porque pensamos ya que en el periodo navideño era malo hacer la difusión, y eso empieza aproximadamente desde el 20 de diciembre, y hacerlo después de las vacaciones navideñas nos parecía ya más oportuno y con la máxima difusión posible. Cumpliremos los objetivos que se prevén y se contienen en la ley y,

por tanto, en definitiva, la cuestión va a estar perfectamente subsanada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0482 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL INCREMENTO DEL PARO EN 2005.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento del paro en 2005, dirigida al Gobierno.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente.

Señor Alcaraz, no sé a qué... Si se refiere a la Encuesta de Población Activa, que es la que establece o la que nos proporciona la tasa de paro oficial, pues efectivamente el paro de diciembre de 2004 a diciembre de 2005 se ha incrementado en 800 personas en nuestra Comunidad Autónoma, debido principalmente a la presión demográfica de la población en edad de trabajar, ya que en Canarias creció en un 2'5% mientras que en el Estado apenas llegó al 1'7%.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, le pregunta, señora consejera, expresa una doble necesidad. La primera, la de realizar un balance sobre el empleo en Canarias en el año 2005 y, en segundo lugar, la necesidad de reorientación de las políticas activas de empleo de nuestra Comunidad.

En el año 2005 usted ha hablado de la EPA. La EPA efectivamente ha arrojado un incremento del paro, el paro registrado también, y el paro registrado, aunque no es el registro oficial, sí que implica una tendencia muy clara. El paro registrado arroja que hemos crecido en paro un 2'5, somos de las comunidades que más crecen en paro, y una clara divergencia con el mercado laboral español,

con la media del paro en España, que, como usted sabe, ha disminuido en un 0'48.

Pero es que si a eso le sumamos otros parámetros, como son que los ocupados han subido menos que la media española e incluso que además los contratos en Canarias tampoco han crecido sobre la media española, han crecido por debajo, el escenario es claramente preocupante. Porque no estamos hablando de estadística o metodología, estamos hablando de 130.000 personas apuntadas en el Inem en Canarias y estamos hablando de que de cada 100 jóvenes en Canarias 22 están en paro, menores de 25 años.

Nos preocupan, además, dos cuestiones, como se lo hemos reiterado, dados estos datos. La necesidad urgente de evaluar las políticas de empleo, no se ha hecho, sigue pendiente; y la necesidad de mejorar y modificar actuaciones. La inserción laboral, la coordinación de la Formación Profesional sigue pendiente y otras acciones que siguen pendientes y deben mejorar. Somos, señora consejera, del pelotón de cabeza en las comunidades que más presupuestan, no que más invierten, que más presupuestan, pero del pelotón de cola en la eficacia de las políticas activas de empleo. Afronta, señora consejera, este año 2006 con un horizonte de incertidumbre en relación al empleo y al paro, pero sí que le digo una cosa: ya, señora consejera, no puede mirar hacia atrás para señalar responsabilidades, a partir de ahora la responsabilidad es claramente suya en materia de empleo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí.

Mire, señor Alcaraz, es imposible en una pregunta de dos minutos y medio hacer un balance del empleo en el año 2005. Pero, mire, lo que sí le puedo decir es que no, y usted sabe como yo que en los datos del Inem, que es un paro registrado, hay más de 20.000 personas con un paro totalmente artificial. En el Inem usted sabe que hay personas que tienen empleo y que están en busca solamente de una mejora de empleo, hay personas que se encuentran ya en edad de jubilación y lo que quieren es ligar el paro con la jubilación y hay personas que se apuntan, como son los inmigrantes que trabajan en la economía sumergida, para conseguir la cartilla sanitaria. O sea, que estamos hablando de más de 20.000 parados artificiales. Vamos a los datos de la EPA, y los datos de la EPA, que son los que establecen la tasa de paro, establecen que son 800 personas.

Pero, mire, la situación del paro al cierre del 2005 es mejor que la que teníamos hace un año. La EPA, que nos proporciona la tasa oficial de paro, en el tercer trimestre del 2004 los parados suponían

el 11'38% y en el 2005 bajó hasta el 11'05%, es decir, tres décimas menos que en el 2004. Pero además usted no tiene en cuenta que ha crecido la población y que ha crecido el mercado de trabajo, usted eso no lo tiene en cuenta. En el año 2005 se crearon 30.051 empleos, es decir, un 4% más que el año anterior. Y podemos destacar el empleo femenino, que el año pasado creció en 20.700 mujeres, lo que significa que un 62% de los puestos de trabajo creados fueron para empleo femenino, que además es uno de los sectores de población que tenemos necesidad de insertarlo laboralmente.

Y, mire, de los contratos firmados es importante destacar que el 41% fueron firmados por personas jóvenes entre 20 y 29 años, que es también otro colectivo que el Gobierno tiene el objetivo de insertarlo en el mercado laboral.

Por tanto, somos la quinta comunidad autónoma en creación de empleo y la tercera en empleabilidad femenina. Pero debemos destacar la altísima presión demográfica que sufre Canarias, con un incremento anual medio de 50.000 personas al año...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Lo lamento, su tiempo terminó.

6L/PO/P-0485 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DEL RESULTADO DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DE SALUD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración del resultado de la reunión del Consejo Interterritorial de Salud, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

La doy por reproducida en los mismos términos que están formulados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorita.

Como sabe, no pude estar presente ese día en el Consejo Interterritorial por precisamente tener responsabilidades en esta Cámara y haber un debate importante, pero he sido puntualmente informada de lo debatido y de lo ocurrido en el seno del consejo.

El orden del día estaba compuesto por 13 puntos y, grosso modo, muchos de ellos fueron debatidos y

aprobados sin normalidad y quizás destacar que los más conflictivos fueron dos puntos. Concretamente el Decreto de cartera de servicios y la información en relación con las listas de espera de todo el Sistema Nacional de Salud. Ninguno de los dos puntos, pues, pudo avanzar con normalidad en el seno del Consejo Interterritorial.

Si me pregunta mi valoración o la valoración de este Gobierno, señorita, creo que producto de que se volvieron a reproducir nuevamente las constantes crispaciones que en el seno del Consejo Interterritorial se están produciendo, desde mi punto de vista, por una excesiva politización partidista de lo que es un órgano tan importante para el Sistema Nacional de Salud como es el Consejo Interterritorial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta y consejera de Sanidad.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Nuestra impresión, sin embargo, es otra, y es que la señora ministra de Sanidad se está proponiendo, cada vez con más frecuencia y además lo consigue, que pierdan el tiempo todos los consejeros de Sanidad de toda España que acuden al Consejo Interterritorial de Salud. Es verdad que usted no acudió en esa ocasión, pero lo que sí es cierto es que, teniendo usted muchas ocupaciones en esta Cámara y en esta Comunidad Autónoma de Canarias, lo que es verdad es que no se puede acudir a un Consejo Interterritorial de Salud para debatir sobre el logotipo, por ejemplo, que debe tener el Consejo Interterritorial; o para hablar del uso racional del medicamento muy por encima y que luego se devuelva a la Comisión de Farmacia; que se hable también de la huelga de los MIR y de los técnicos sanitarios, para decir que es una cuestión competencial de la ministra de Educación.

Lo que quiero decir con esto es que no parecen ser muy importantes los asuntos que debate el Consejo Interterritorial y que bien haría usted en recomendarle a la señora ministra que se ocupe de verdad de los problemas de la sanidad española. Y además a usted personalmente le pido, si es que tiene costumbre de hacerse propósitos para el año nuevo, que si es así, bueno, pues, piense usted más y atienda usted más la sanidad canaria, que atienda más a las personas y menos a las estadísticas, plantee más recursos para la sanidad canaria y menos a la propaganda y desde luego acuérdesese, por tanto, más, mucho más, de la sanidad pública canaria, que bien lo necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita. Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, sinceramente creo que no está usted legitimado para hacer las críticas que acaba de hacer, por muchas razones. En primer lugar, debería usted recomendarle a su partido en Madrid que no reúna, en la sede del Partido Popular en Madrid, a los consejeros antes de ir al Consejo Interterritorial, y sistemáticamente en ocasiones no acudir –de esa forma no se trata con seriedad el Sistema Nacional de Salud– o acudir y ya decir que a los diez minutos se levantan y se van. ¿Esa es la forma que entiende el Partido Popular de defender los servicios públicos en España? Desde luego, este Gobierno no. Esa es la forma de impedir que se avance en cohesión y en equidad en el Sistema Nacional de Salud, que no sé si es la política en el fondo del Partido Popular con los servicios públicos.

Señoría, los dos temas más importantes no salieron adelante por la postura partidista del Partido Popular. Las estadísticas que presenta la Comunidad de Madrid en listas de espera no pudieron ser incluidas dentro de la globalidad, porque precisamente por afán de la divulgación de unos buenos resultados no tiene en cuenta los criterios que los demás sí y deja fuera en la contabilización de su lista de espera a miles de personas que permanecen en una lista de espera real. Por lo tanto, preocuparse por...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno. Muchas gracias.

6L/PO/P-0487 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA GENERALITAT DE CATALUNYA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de la negociación bilateral entre el Gobierno del Estado y la Generalitat de Catalunya de financiación autonómica, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Igualmente, señor presidente, la doy por reproducida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Primera cuestión, el concepto de negociación bilateral. Se está negociando entre el Grupo Parlamentario Socialista, en el marco del Parlamento, con la Generalitat y de Gobierno a Gobierno el Estatuto de Autonomía de Cataluña, y eso es como hay que hacerlo.

Segundo, si en esa negociación se intentara avanzar en un modelo de financiación autonómica bilateral para Cataluña sería grave, muy grave, lo hemos dicho varias veces. Sin embargo, tenemos garantías del Gobierno –y así se ha discutido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera– de que el modelo de financiación autonómica no va a ser de concierto, como pretende el Estatuto de Cataluña, o de línea de concierto, sino será un modelo multilateral, igual para todas las comunidades autónomas. Y el señor Solbes y el señor Zapatero ya lo han explicado: que se basa en que el espacio fiscal del Estado será respetado en todas las comunidades autónomas –impuesto de Sociedades e IVA–, que luego habrá un espacio autonómico, que será cesiones del Impuesto sobre la Renta, más del 30%, etcétera, que a nosotros nos interesa, ya se lo he explicado que nos interesa. En cualquier caso, se hará el debate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y yo le propongo que haga, que me pida una comparecencia, porque, claro, en cinco minutos es muy difícil explicar todas estas cosas. El tema es de gran actualidad y yo estaría encantado de contestarle en una comparecencia próxima, sobre un debate que es muy interesante pero que de momento está bien colocado para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, ya es una constante en el Gobierno de Canarias, inspirada además por su presidente, la tibieza con que se afrontan determinadas situaciones. A ustedes, pese a que lo dice usted ahora mismo y yo se lo desmiento, no se les han visto ni se le ha oído plantar cara al nacionalismo insolidario y mucho menos dar respuesta al peligro de ruptura de la solidaridad y de la cohesión nacional y sobre todo a los que quieren quitarnos nuestros derechos. Prefieren ustedes esconderse en la vaguedad, en el vacío y en la autocomplacencia.

Asisten ustedes, creo yo, como espectadores en lugar de exigir la negociación multilateral del sistema de financiación autonómica, que garantice la solidaridad y desde luego la igualdad frente al modelo que usted sabe que está pretendiendo firmar el Gobierno de España con el de la Generalitat. Es

inaceptable, señor consejero, que el presidente, don Adán Martín, y usted mismo consientan que Canarias sea un cero a la izquierda en la negociación. No han dicho absolutamente nada en contra de la misma. Con su tibieza y su cobarde comprensión están consintiendo un sistema bilateral de financiación autonómica, que usted sabe va a acarrear gravísimas consecuencias para la Comunidad Autónoma de Canarias. Usted mismo, en tanto que miembro del Gobierno, y desde luego también su presidente están traicionando a Canarias, están consintiendo que se nos ataque y se nos agrede desde el punto de vista de la futura negociación o financiación autonómica. No otra cosa podemos pensar del increíble silencio y complicidad que están manteniendo, impropio a mi juicio e inaceptable, con la defensa de los intereses de Canarias.

Señor consejero, yo le animo a usted para que anime al señor presidente del Gobierno a que plantee una gran batalla en el marco del debate territorial por la igualdad de los canarios frente al resto de los españoles y frente al resto de las comunidades autónomas de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Hoy tienen un día melodramático, se parece el Partido Popular y el Partido Socialista, en un tono melodramático.

Mire, señor diputado, punto número uno, cuando se planteó un modelo bilateral para Cataluña, yo salí diciendo "eso pone en peligro el REF canario"; y salió usted diciendo "¡eso no se debe decir porque a los inversores se les asusta... y no sé qué!". Segundo, cuando en el Consejo de Política Fiscal y Financiera hemos planteado, ¡con enorme firmeza! –nosotros, que hemos encabezado esa batalla–, que no puede haber un acuerdo bilateral con Cataluña, entonces lo hemos ganado. Estamos a la expectativa. Cómo el Gobierno de España aceptara un modelo bilateral con Cataluña, se va a formar el melodrama que usted anuncia, pero no lo va a aceptar, no lo puede aceptar. Por tanto, tiene que ir a un modelo de solidaridad y de cohesión, donde los canarios no seamos iguales a los demás, como acaba de decir, porque estamos muy lejos y tenemos que ser distintos a los demás, es decir, tener una situación mejor que la de los demás. Si aceptáramos la que usted propone, que es la de igual a los demás, era una catástrofe para Canarias y desde luego yo no la iba a aceptar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0488 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA SOBRE LA OPA DE GAS NATURAL SOBRE ENDESA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración del acuerdo adoptado por el Tribunal de Defensa de la Competencia sobre la OPA de Gas Natural sobre Endesa, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, la doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Pues muchas gracias, don Jorge, por su pregunta.

Vamos a ver, el Tribunal de Defensa de la Competencia ha dicho que si la OPA triunfara en sus términos actuales y no hubiera ningún tipo de control de esa decisión y de condiciones, se crearía una situación de monopolio o de oligopolio muy malo para el país. Bueno, eso lo he dicho yo desde el primer día, lo recordará usted que lo he dicho yo también.

Segundo, la Comisión Nacional de la Energía y el Tribunal de Defensa de la Competencia en una parte coinciden, que sea cual sea el resultado, porque al final esto no depende de que solo el Gobierno lo autorice –que el señor Zapatero lo ha dicho ayer–, depende también –como usted sabe perfectamente– de que los accionistas de Endesa acepten o no la oferta, la oferta pública de acciones que se le ha hecho por Gas Natural.

Yo lo único que le digo es lo siguiente: nosotros, si no se ponen condiciones muy duras, vamos a discutir el asunto hasta el final. Tiene que haber, si el Gobierno lo autorizara, que no lo sé, eso depende del Gobierno, tiene que poner condiciones muy duras, entre otras que el acuerdo Iberdrola y Gas Natural no se puede, ese acuerdo previo que hay, no se puede ejecutar. Entonces, los canarios tenemos una oportunidad histórica, porque se está moviendo todo el mapa de la energía en España, para nosotros intervenir, en el gas, en las eólicas y en la energía eléctrica, y tenemos capital en la Reserva de Inversiones para intervenir. Tenemos que diversificar, hacer competitivo el mapa energético en Canarias. Y entonces tenemos que actuar todos juntos para que las condiciones que ponga el Gobierno nos permitan a nosotros intervenir en ese proceso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente: Muchas gracias.

Mire, señor consejero, yo esperaba otra respuesta, aunque ya sé que la vaguedad y la autocomplacencia es lo que está últimamente caracterizando a su Gobierno.

Su Gobierno, su Gobierno, es socio de un Gobierno de España y de un Partido Socialista y de un presidente del Gobierno de España, que se está especializando en gobernar en contra del resto de los poderes del Estado. El Tribunal de Defensa de la Competencia ha recomendado al Gobierno de la Nación que prohíba, que prohíba, la OPA de Gas Natural sobre Endesa, sobre todo por el riesgo que usted acaba de decir, es verdad, de quedar en manos de un único actor el sector energético.

Nuestra pregunta se justifica –usted bien lo sabe– por las diferentes versiones que trascendieron en su momento del Gobierno de Canarias sobre esta cuestión. Usted como consejero de Economía dijo una cosa, la consejera de Industria dijo otra y se autoprogramaron y se contraprogramaron entrevistas diferenciadas para tener versiones también diferentes. Pero del interés de los consumidores y del interés de los muchos accionistas canarios de Unelco-Endesa no se ha dicho absolutamente nada. El Gobierno de Rodríguez Zapatero les mandó a callar y el presidente, don Adán Martín, se agachó para que la operación saliese adelante.

Mire, si el Gobierno de Canarias quiere de verdad disipar todas las dudas sobre sus preferencias lo mejor que puede hacer es decir claramente lo que piensa, ponerse del lado de los consumidores y usuarios, en lugar de hacer declaraciones tan ostentosas y solemnes como en su momento hizo. Y si no lo hace y calla y claudica ante el monopolio del suministro eléctrico que podría llegar a generarse, usted bien lo sabe, lavándose las manos como Pilatos, no involucrándose en definitiva, están ustedes siendo cómplices silenciosos de una jugada chantajista de alterar el mercado eléctrico, y usted lo sabe bien.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, muy brevemente, señor presidente.

Punto número uno, el Gobierno de Canarias no está ni a favor de Endesa ni de Gas Natural: de Canarias. Tenemos que romper el monopolio, actualmente de Endesa o el que tiene Gas Natural, si ganara la OPA. Lo que no vamos a aceptar es ningún monopolio en Canarias, lo hemos discutido antes. Entonces usted lo que tiene que hacer no es ponerse del lado de Endesa, ni el Gobierno está al lado de Gas

Natural, del lado de Canarias, de los consumidores canarios. Hay que romper el monopolio. Si gana Endesa, porque sus accionistas... A ver si se le ve también luchar contra el monopolio de Endesa. Lo que tenemos que hacer en Canarias no es lo que ustedes hicieron, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados en la época en que yo estaba, blindar a Endesa con diez años, que al final se lo rompí yo, en un debate que tuvimos.

Ustedes están intentando blindar un monopolio en Canarias y otros crear otro. Posición del Gobierno de Canarias: ni uno ni otro, los canarios, y romper los monopolios en Canarias.

Muchas gracias, señor don Jorge.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0489 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LLEGADA DE INMIGRANTES A TRAVÉS DE BUQUES NODRIZA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre llegada de inmigrantes a través de buques nodriza, dirigida al Gobierno.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Como he podido contestar antes a la señora González Taño, la posición del Gobierno de Canarias, sobre todo después de la numerosa llegada de pateras a las islas occidentales, es que, por sentido común, las mafias están organizándose de otra manera y en este momento hay barcos que trasladan esas embarcaciones, pateras o cayucos, a las proximidades de las costas canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, si existen indicios claros y evidentes de que las mafias están cambiando de ruta y métodos para introducir expediciones con más

inmigrantes clandestinamente en Canarias, con métodos más seguros, a islas vulnerables por carecer de los equipos básicos de vigilancia, no entendemos qué interés tienen algunos miembros del Partido Socialista, de cargos públicos, en negar lo evidente para todo el mundo y desechar sin más un cambio de estrategia de las mafias para ocultar la realidad. Y de paso contradecir al propio Gobierno del Estado, a través de su ministra, que dice claramente, a una pregunta de Coalición Canaria, que barcos pesqueros excedentes de Marruecos eran utilizados por mafias para trasladar a inmigrantes a Canarias. ¿A qué se está jugando aquí?

Por ello es absolutamente reprochable, tengo que decírselo, señor consejero, al Gobierno de Canarias, la actitud pusilánime, la pasividad, desidia y silencio cómplice ante el cambio de estrategia de las mafias y la falta de respuesta del Gobierno de Zapatero.

Nos gustaría saber, señor consejero, las causas de la inoperancia visceral del viceconsejero de Inmigración: cada vez que hay problemas está en órsay.

En cuanto al presidente y la consejera de Asuntos Sociales, no se conoce una sola iniciativa para hacer que Zapatero cumpla con su obligación de proteger a los canarios de las mafias. El Gobierno de Canarias debe dejar de ser una mera comparsa, porque son unos comparsas, ante la manipulación permanente de las evidencias y si hay barcos nodriza, como sostiene tanto el juez de enlace con Marruecos y la propia directora de la Administración del Estado en La Gomera, queremos saber qué está haciendo el Gobierno para interceptarlos y poner a sus tripulantes a disposición de la justicia.

Si hay mafias mejor pertrechadas para introducir inmigrantes clandestinos en Canarias, los ciudadanos tenemos derecho, los ciudadanos canarios, a conocer la respuesta del Gobierno socialista. La respuesta que el Gobierno socialista está dando a este cambio de estrategia de las mafias que trafican con seres humanos. Y el Gobierno de Canarias debe exigir, sin más demora, esta respuesta. Ya no nos vale decir, con victimismo, que las competencias no son de ustedes, ¡pobre de nosotros!, cuando están pediendo en la reforma del Estatuto de Canarias las competencias en aguas interiores. Ya...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Lo de las comparsas debe ser porque se aproximan los Carnavales, señor Toribio.

En cualquier caso me parece que la deriva de su discurso es la propia de quien les preside, que escribe cosas como que ahora el garante de la Constitución es el ejército y estas cosas. En cualquier caso, me parece que ese es el sentido y la orientación de un discurso tan catastrofista y, digamos, desorientado como el que ustedes tienen desde hace unos meses a esta parte, específicamente desde que fueron expulsados por su continua deslealtad del Gobierno de Canarias.

En cualquier caso, decirles que lógicamente el interés del Gobierno de Canarias está en que un asunto de esta magnitud, que no se soluciona por mucho que vayamos a establecer controles de fronteras, es decir, vamos a ver si somos serios en este asunto. Hay un problema de origen en África y ese problema se va a seguir produciendo y van a tratar de llegar a Europa de cualquier manera, y nosotros somos la frontera sur de Europa y somos territorio africano, aunque seamos un archipiélago. Por tanto, demos seriedad al debate y traslademos mensajes de seriedad a los ciudadanos.

Nuestra posición respecto a los barcos nodriza, insisto, es que solo pueden estar llegando esas pequeñas embarcaciones a las islas occidentales con barcos nodriza. El resto de su discurso, señor Toribio, no sé, francamente insisto que responde a esas posiciones extremas de deriva que ya están, en las posiciones, digamos, contraconstitucionales, por no decir paraconstitucionales, en las que el señor Soria se situaba en sus artículos del domingo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0490 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS CON EL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Convenio de carreteras con el Estado, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor

presidente. Señorías. Buenos días a todos y feliz año nuevo, si lo empezamos un poco más... (*Risas en la sala.*) si lo empezamos un poco más sosegadamente que el último año.

Mire usted, señor Rodríguez, que me pregunta usted ¿qué valoración hace el Gobierno –porque dice que la da por reproducida y yo la voy a leer, aunque consume el tiempo mío–, qué valoración hace el Gobierno de Canaria, iniciado el año 2006, de no contarse aún con un Convenio de Carreteras con el Estado, pese a la visita de la ministra de Fomento en los últimos días? Bueno, la visita de la ministra no tuvo nada que ver con la firma del convenio, como usted sabe, ni con el Convenio de Carreteras ni con los aeropuertos. ¿Qué quiere que le diga?, pues que sigo lógicamente teniendo que realizar un seguimiento para la firma del convenio. Y luego yo le puedo decir lo que me dijo la ministra, ¿no?, que espera que en este mes de enero se apruebe en el Consejo de Ministros, no lo pudieron hacer a final de año. Usted sabe que el Gobierno de Canarias lo tiene aprobado, porque también lo tiene que aprobar, lo tiene aprobado desde el mes de diciembre, la Administración del Estado no ha podido ser tan diligente; y si se aprueba este mes de enero, pues supongo que lo podremos firmar incluso este mes de enero o, si no, en el mes de febrero.

En cualquier caso el convenio está en marcha. El *Boletín Oficial de las Comunidades Europeas* ayer anunció la licitación de las dos primeras carreteras de este nuevo convenio, la de Pagador a Santa María de Guía y la de Adeje a Santiago del Teide, una en Gran Canaria y la otra en Tenerife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Percibo que está usted como tirando la toalla, señor consejero.

Mire, seguro que no se esperaba usted concluir 2005 sin que estuviera firmado el tan anhelado convenio de infraestructuras, pero, sí, sí, acabó 2005 sin el programa de inversiones en infraestructuras prometido por el presidente Zapatero. Casi dos años después de que esté gobernando en España el Partido Socialista y ganara las elecciones, las obras en nuevas carreteras siguen paralizadas. Los grancanarios seguimos sin contar con la carretera o la autovía de Puerto Rico a Mogán, de Agaete a La Aldea, de Pagador a Guía y los tinerfeños siguen sin saber cuándo comenzarán las obras del anillo viario de Santa Cruz.

Mire, usted sabe bien que este bloqueo encierra, nunca mejor dicho, el significado del Gobierno de Rodríguez Zapatero para los

canarios: incumplimiento y discriminación. Y usted dando por buena la demora. Señor consejero, yo le recuerdo que usted llegó a anunciar la fecha del 9 de enero, coincidiendo con la visita de la ministra de Fomento, el momento en el que se firmaría el Convenio de Carreteras. Pues no, no se produjo tal firma.

Mire, señor consejero, yo creo ya que usted mismo y el presidente del Gobierno terminarán por aceptar la fecha y la ficha financiera que Rodríguez Zapatero les indique para las inversiones y el resto de los fondos y obras a los que tenemos derecho los canarios tendrá que seguir esperando. Usted y su presidente se han convertido ya en parte del problema de la discriminación para con Canarias, señor consejero. Donde antes, con el Partido Popular, había políticas de Estado con Canarias, ahora lo que hay son políticas de represalia con Canarias, señor consejero. Zapatero no perdona que Canarias y los canarios hayamos progresado sin que mandara en España el Partido Socialista. El presidente de la ley mordaza, de la ley mordaza, no acepta que Canarias y España vayan progresando, o hayan progresado, sin que el Partido Socialista haya mandado en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, usted, a base de insistir en que el presidente es el problema, el consejero es el problema, pues, está intentando que los ciudadanos se lo crean.

Mire usted, la isla de Gran Canaria en estos momentos es la mejor dotada en infraestructura de carreteras gracias al convenio anterior con el Partido Popular, pero también le voy a decir una cosa: si ese convenio lo hubiéramos revisado en el año 2003 cuando propuso Coalición Canaria, no estaríamos en estas piedras ahora. El Partido Popular... –se lo vuelvo a recordar porque como usted machaca en el mismo sitio, pues yo tengo que machacar también–, nosotros le propusimos firmarlo y nos lo pospusieron para después de las elecciones, y nos ha obligado a una nueva negociación.

Esas carreteras que usted dice, de Mogán y tal, están en el convenio. Quiero ver qué va a decir usted cuando ahora firmemos un convenio, que tiene casi...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/C-0319 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA PARA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA Y QUIRÚRGICA.

6L/PNL-0145 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Finalizado el punto del orden del día de las preguntas y antes de suspender la sesión, sí, me despisté al principio, comunicar a sus señorías un cambio en el orden del día. El punto número 2.1, la comparecencia 319, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las listas de espera para asistencia sanitaria especializada y quirúrgica, ha sido retirado. Y la proposición no de ley 145, correspondiente al punto del orden del día 3.1, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la proposición de Ley sobre Delimitación de los Espacios Marítimos de Canarias, ha sido también retirada. Por tanto, no se debatirán en este Pleno.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

6L/C-0374 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONTRATO-PROGRAMA DE TRANSPORTE TERRESTRE 2004-2006.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias, en primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el contrato-programa de transporte terrestre 2004-2006.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

En 1994 los socialistas en el Gobierno de España promovimos y se aprobó la Ley del REF, y en esa Ley del REF promovimos un artículo, el artículo 8, concretamente, donde se reconocía el carácter de servicio público esencial del transporte regular de viajeros por carretera en Canarias. Se consideraba,

a partir de entonces, al transporte en cada isla como un transporte integrado de carácter esencial, con lo cual pasaba a ser cofinanciado directamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Esta previsión de servicio público esencial se concreta en los contratos-programa del año 1996-1999, posteriormente renovado por otro del año 2000-2003. Contratos-programa que se negocian y gestionan en un documento por cada isla, un modelo que se negocia, financia y liquida en una relación bilateral de cada isla con la Administración general del Estado, incluso las comisiones de seguimiento son específicas para cada isla. Contratos-programa que eran distintos según la isla, en cuanto a qué se financiaba por el Estado y qué no, liquidación, etcétera.

La primera consecuencia, señorías, era una debilidad importante en la negociación y gestión, porque Canarias no aparecía en su conjunto sino que aparecían siete territorios en la negociación, en la gestión, en la liquidación con el Estado. Lo que no se gastaba una isla o no se justificaba o la Intervención General del Estado no lo daba por bueno sencillamente se perdía. En unas islas se financiaba inversión, en otras se financiaba inversión y gastos de explotación. Los criterios de asignación de recursos no eran objetivos sino que se dependía en cada momento del color, del criterio político, en el momento en que se negociaba.

En definitiva, se iniciaba una andadura que no era la que nos interesaba a Canarias y cuál era la previsión del artículo 8 del REF. Y en este escenario de pérdida de financiación y de recursos para Canarias, aunque algunos aún no se lo crean, señorías, llegó Zapatero a la Moncloa. El Partido Socialista gana de nuevo las elecciones y, miren, las cosas se empiezan a ver de otra manera. El talante, la sensibilidad del Gobierno socialista con las necesidades del transporte regular de viajeros por carretera en Canarias pasa a ser una realidad. Empieza a tomar cuerpo esa necesidad y con la colaboración importante –y lo quiero reconocer en el día de hoy–, con la colaboración, la negociación y el buen hacer del señor consejero de Infraestructuras y responsable del transporte, el señor Castro, incluso con la colaboración del día a día de la directora general, doña Rosa Dávila, se llega a la firma el pasado día 26 de diciembre de un convenio entre la Administración general del Estado y Canarias en su conjunto. Se cambia el concepto de contrato-programa por un concepto de convenio, en el que se van a financiar los transportes regulares de viajeros por carretera en las islas para el periodo 2005-2007.

En este convenio, señorías, se han logrado mejoras financieras importantes, en cuantías, incluso en los dos ejercicios ya pasados, 2004-2005. Incremento aproximadamente del 20% de la financiación, de la

aportación que el Estado hacía a Canarias. Hoy ese convenio se cifra en 90 millones de euros.

Mejoras cualitativas y formales con Canarias en su conjunto y no con cada una de las siete islas, con quien se negocia, con quien se plantea, con quien se hace el seguimiento y con quien se liquida.

Se establecen criterios objetivos, como es una oferta anual de 85.089 kilómetros realizados y viajeros, a efectos de computar, de objetivar lo que es financieramente asumible y lo que se va a financiar en ese convenio por la Administración general del Estado.

Se determina qué es una oferta básica de ese servicio público esencial. Se establece un mecanismo para que Canarias deje de perder recursos, como los anteriores firmados con el Partido Popular, que se perdieron importantes recursos por el formato en el que estaban planteados.

Se regulariza el año 2004 con las mismas bases de este convenio, incrementando notablemente los recursos previstos. Se liquida el contrato-programa 2000-2003 firmado con el Gobierno anterior.

En definitiva, señorías, se firma un convenio que pone las bases para una consolidación y mejora, con renovación de flota, estaciones, paradas, etcétera, de un servicio público esencial, como es el transporte regular de viajeros por carretera en cada una de las islas, garantizando así una movilidad aceptable de los ciudadanos de cada isla.

Es por ello hoy, señor consejero, que le hemos solicitado esta comparecencia para que usted informe sobre los pormenores de este importante convenio, firmado con Canarias en los días pasados, a esta Cámara y a Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente, señorías: muy buenas tardes a todos.

Efectivamente, estamos ante uno de los convenios en materia de infraestructuras, en este caso del transporte, más importantes y también en este caso destinado al transporte terrestre regular de viajeros.

Señor Cruz, ha informado, yo creo que usted me pedía que informara pero ha informado con bastante detalle y bastante conocimiento también, y le agradezco sus palabras por lo menos de los aspectos generales del convenio.

Y ciertamente por primera vez este convenio, este tipo de contrato, se pone en marcha en el año 1996, derivado efectivamente de la Ley de Régimen Económico-Fiscal que se había aprobado

en el año 1994 y que establecía –como usted decía– el reconocimiento de las ayudas al transporte público regular de viajeros como servicio público esencial. Estos programas han sido fundamentales para el mantenimiento de la edad media de la flota de vehículos –estamos hablando de las guaguas–, las inversiones en infraestructuras y el mantenimiento de las conocidas, de las denominadas líneas de débil tráfico, o como servicio público esencial, como lo denomina la ley.

Decirle también que Canarias es la única Comunidad Autónoma del Estado que recibe este tipo de ayudas para el transporte interurbano, que es lo que el contrato-programa denomina "transporte insular integrado". Lo integra y le da contenido a nivel de isla, mientras que en el resto de España es solo el transporte, los que tienen ayudas para las infraestructuras, exclusivamente el transporte urbano.

Estos contratos-programa, como decía el señor Cruz, ciertamente, anteriormente, eran siete contratos-programa, uno con cada cabildo y, para resumir brevemente, había un problema: la disparidad de empresas de transporte público que tenemos y al ser siete contratos-programa la justificación de las ayudas era complejísima, porque no era uniforme, los criterios no eran los mismos, los contenidos. Y además si no se llegaba a las ratios dentro de una isla, se perdía el dinero.

Se habló con los cabildos, ha sido un proceso bastante largo y tengo que decir que unánimemente los cabildos han respaldado este trabajo y se ha hecho de la mano especialmente, bueno, lógicamente de los cabildos, pero especialmente con sus consejeros de Transportes y la directora general de Transportes del Gobierno de Canarias, cómo debería ser ese nuevo convenio, pero que desde el Gobierno de Canarias se planteó inicialmente, tanto a la Administración del Estado como a los propios cabildos, la conveniencia de hacer un solo contrato-programa, que los recursos vengán a la Comunidad Autónoma y que sea la Comunidad Autónoma la que los gestione y no se pierdan recursos.

El procedimiento fue muy largo, el procedimiento técnico, que fue el primero que había que resolver evidentemente.

El nuevo contrato en las negociaciones se planteaba de manera que se estableciera una ayuda al coste de kilómetro, actualizado al IPC. Otro requisito es que las tarifas sean similares en todas las islas, es decir, ninguna tarifa podrá estar por debajo de la media –si no no tendría sentido, habría algún tipo de competencia desleal u otro tipo de competencia–, tienen que estar al menos en la media, ser similares a la media que se calcule de todas las islas y en ningún caso superar el IPC de cada año. Si cualquier requisito de éstos, si lo incumplen, se pierde la ayuda, pero pierde la ayuda

esa empresa, pierde la ayuda, no la pierde la ayuda el conjunto del sistema, que pasaría a engrosar una bolsa que se redistribuiría en las empresas que cumplen los requisitos.

El otro tipo de ayudas es a la renovación de la flota, tratando de rebajar la edad media de la flota. Y, por último, a las infraestructuras.

¿El sistema cómo va a funcionar? El convenio es entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Hacienda, en este caso, del Estado. La Comunidad Autónoma hará un convenio con cada cabildo, que están negociados y que pretendemos cerrarlos este mismo mes de enero. Y luego cada cabildo tendrá que negociar con los operadores de cada isla el coste de los servicios requeridos.

Tiene, por último, el contrato-programa un incremento importante de la inversión. Pasa de aproximadamente 18 millones de euros anuales, pasa a una media de 22'5 millones de euros anuales, como digo, con la salvedad, porque en el otro, el otro contrato-programa se perdió, es decir, se perdió, o sea, no se pudo justificar y, por lo tanto, se perdió, porque alguna isla no podía justificar lo que se le había asignado en su propio contrato, aproximadamente un 12%, una cifra de recursos globales, con lo que si lo detraemos del sistema actual, que ya no se van a perder, porque dice el contrato-programa que si existiera al final de año una bolsa, se distribuye en las empresas que han cumplido. Luego, no se pierde un céntimo de euro. Bueno, al final calculo yo que aproximadamente estamos hablando de un incremento de 1.200.000 euros anuales para el sistema. Yo creo que la negociación fue bastante difícil, bastante complicada, pero afortunadamente estamos ante uno, como digo, uno de los acuerdos y de los compromisos políticos de esta legislatura del Gobierno y del acuerdo político que tenemos suscrito en estos momentos con el Partido Socialista y con el Estado.

Aclararle, señor Cruz –que es bueno que las cosas se vean con luz y taquígrafos también–, que la negociación técnica fue muy difícil, pero más difícil fue la económica, y que en la reunión el contenido económico, como casi todo, siempre suele ser lo más importante, se cerró en una reunión que tuvimos con el ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno, el señor Solbes, y el secretario de Estado de Hacienda, señor Ordóñez. A partir de ahí, que fue aproximadamente, esa reunión fue aproximadamente en el mes de septiembre u octubre –no lo recuerdo–, se pudo tramitar con toda la rapidez y, como pretendíamos, cerrarlo este año.

Se me quedaba un dato que dar, que es que el convenio regulariza los años 2004 y 2005, que sin haber convenio han estado funcionando, lo mismo que sucede en carreteras, que sin tenerlo firmado pues está funcionando, y teníamos funcionando. Ahora se regulariza. Hay un saldo deudor del Estado, que está recogido en este convenio, de

2 millones de euros aproximadamente, que es el incremento que ha habido estos dos años y que, como se venía trabajando sobre una cifra teórica, porque sí que aparecía en los Presupuestos, se regulariza. Se regulariza y el resto se distribuye en los dos años que quedan, que son el 2006, en el que estamos, y el 2007. Con el compromiso de que este contrato-programa cada cuatro años seguirá, es decir, como está basado en la Ley de Régimen Económico-Fiscal tiene carácter de norma y va a tener su continuidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir. El Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Antes que nada, feliz año nuevo a todos.

Señor consejero, muchísimas gracias por su intervención, por ponernos al corriente de lo que va a suponer este nuevo convenio de financiación del transporte terrestre en Canarias. Obviamente a mi grupo nos hubiese gustado que hubiese sido una comparecencia a petición propia, pero, bueno, ya que ha sido a petición del Partido Socialista, pues, obviamente también es bienvenida, sobre todo para poner énfasis en cuáles son las situaciones que a partir de este momento se van a dar y la diferencia con respecto a la anterior, a lo que eran los contratos-programa de transporte.

Obviamente, señor Cruz, ha hecho usted hoy aquí pues una parodia perfecta, al más puro estilo lorquiano, melodramático, sobre todo terminando, incidiendo finalmente en la ridiculización de los contratos-programa, que hasta ahora pues de alguna manera han venido sosteniendo lo que es la financiación del transporte público canario, necesario como bien decía el consejero, sobre todo porque los mismos comienzan a ponerse en funcionamiento a partir del año 96-99, 2000-2003, precisamente en periodo de Gobierno del Partido Popular. Y eso de alguna manera ha significado una mejora y avance para nuestro transporte público terrestre.

La diferencia, ¡hombre!, yo sinceramente puedo tener mis reticencias y dudas con respecto al funcionamiento de lo que va a ser a partir de ahora la gestión que va a hacer la propia Comunidad Autónoma con los cabildos, cuando antes era directamente financiación Estado-cabildo con respecto a cada una de las islas, y si bien en algún momento o en muchas ocasiones pudiera derivar en que muchas de las cuantiosas cantidades que se destinaban al mismo quedaran sobre la mesa, pues

a lo mejor ahora al intervenir tres administraciones, pues, podemos encontrarnos en un sistema mucho más complejo. Tengo dudas con respecto a eso.

El reparto de los fondos. Habrá que matizar muchísimo cuáles son los criterios objetivos y necesidades sustanciales de cada una de las islas, sobre todo porque puede quedar el reparto un poco condicionado al antojo de la Comunidad Autónoma.

Tengo mis dudas también en la aplicación de criterios en cuanto a la financiación por kilómetro. Parece que las islas menores podemos quedar un poco –yo que soy de Lanzarote así lo siento y lo presiento– al margen, porque aquellas islas que podemos estar, pues, mejor conectadas por carretera, las subvenciones pueden ser menores y las dotaciones presupuestarias para la mejora en este caso de las guaguas, pues, a lo mejor puede conllevar un retroceso en cuanto a las mismas se refiere.

A mí me gustaría preguntarle, señor consejero, ya que no ha hecho referencia en cuanto al montante de la inversión, 90 millones de euros, si en la misma, pues, tiene lugar o cabe, tiene consistencia, la partida de financiación para el tranvía de Tenerife, de la que tanto se ha hablado y a la que usted en algún medio de comunicación se ha referido, diciendo que todavía no estaban perfectamente definidas las medidas técnico-administrativas en cuanto a su aplicación se refiere, que bien podría ser una partida adicional a las mismas o una adenda a este nuevo convenio de financiación con carácter genérico o general. Se ha dicho también, muchísimas declaraciones al respecto, que los 10 millones de euros que el Estado podría destinar a esta partida presupuestaria y que ya el Cabildo de Tenerife incluso tiene previsto en sus presupuestos, distribuirse en el resto de las islas, porque podría significar un menoscabo con respecto a la aplicación de las subvenciones en materia de transporte.

Me gustaría saber también, ya que usted ha hecho referencia genéricamente a ello, cuál es el grado de ejecución con respecto a los contratos-programa de transporte durante los ejercicios 2000, 2003, 2004 en cada una de las islas, cuáles son las partidas que se han devuelto al Gobierno porque no han sido convenientemente invertidas. Quiero también saber que usted me diga si han sido tan malos los contratos-programa de transporte que hasta ahora hemos tenido en cada uno de los cabildos insulares.

Y, para terminar, sí me gustaría que me hiciera también una ampliación en cuanto a esa, a lo que usted se refiere con la mejora de la operatividad de este sistema de colaboración, porque de alguna manera hasta ahora los fondos que recibían los cabildos, pues, han venido funcionando, y qué es lo que puede mejorar con respecto a que esos mismos fondos sean gestionados y distribuidos por la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, estamos debatiendo aquí sobre los contratos-programa de transporte terrestre. Yo creo que se han explicado bastante bien por parte de los anteriores intervinientes cuáles son las novedades que introduce este contrato-programa. Fundamentalmente la ventaja de que se ha hecho una negociación global, lo que permite, pues, solventar esa posición de debilidad, que tiene al fin y al cabo cuando abres siete negociaciones, mucho más complicado que cuando va el Gobierno de Canarias a hacer una única negociación.

También se han comentado aquí las ventajas que supone este contrato-programa, sobre todo porque lo que hace es corregir algunas cosas que fallaban en los anteriores. A mí me parece que nos ha oído decir aquí varias veces, el portavoz del Grupo Popular nos ha visto venir aquí a decir siempre lo mismo, o sea, nosotros no decimos nunca que el anterior es malo y este es bueno. Simplemente el tiempo evoluciona, lo que se vio que funcionaba mal en el anterior ahora se corrige. Probablemente en otro futuro contrato-programa podamos corregir aquellas cosas que veamos con el tiempo que en éste fallan. No creo que sea cuestión de demonizar ninguna negociación, pero desde luego lo que es evidente es que, en primer lugar, se ha producido un incremento notable de la financiación; en segundo lugar, que no se producen pérdidas por estanqueidad geográfica, que no se produce esa pérdida que se producía por no poder invertir en una isla y no poder generar una bolsa que pudiese beneficiar a todo el sistema. Y, por tanto, yo creo que este es un contrato que mejora obviamente el anterior y que introduce importantes novedades.

Usted también hablaba, el señor portavoz del Grupo Popular hablaba también del tema de las islas no capitalinas. Creo que el señor consejero dejó claro que introduce también novedades con respecto a las islas no capitalinas, porque permite la inversión en estas islas, que antes no se permitía.

Y sobre todo yo creo que lo que es fundamental es, yo creo que no podemos aquí ponernos la tiritita antes de la herida; o sea, usted señala primero las ventajas que tiene este contrato-programa, porque son obvias, porque son evidentes, sobre los anteriores, pero piensa que a lo mejor falla, en este aspecto es posible que falle, es posible que falle. Mire, lo primero que hay que tener en cuenta es que este contrato-programa se negocia de forma global porque lo piden los propios cabildos; o sea, no es una imposición del Gobierno de Canarias, son los cabildos los que, al darse cuenta con el paso del tiempo de que negociar, abrir siete

negociaciones con el Estado generaba una enorme situación de debilidad, pues solicitan al Gobierno una única negociación en la que se puedan solventar todas las desventajas que estaban viendo en el contrato-programa.

Los repartos. Mire, los convenios que hace el Gobierno de Canarias con los cabildos son de mutuo acuerdo y los cabildos se sientan y negocian. Las negociaciones son duras, son difíciles, a veces se tarda tiempo en llegar a un acuerdo, pero cuando se llega a un acuerdo es un acuerdo que aprueban y aceptan los siete cabildos. Yo creo que en este caso va a ser así... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría. ¡Por favor, señorías! Muchas gracias, puede continuar

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Es más, teniendo en cuenta que se incrementa la financiación y que además de incrementarse la financiación se genera una bolsa que se va a poder repartir entre todas las islas, pues, creo que en todo caso este es un convenio que va a mejorar notablemente la financiación que se lleva a las islas, y más todavía a las islas no capitalinas, que, como decíamos antes, tenían algunas dificultades en los anteriores contratos-programa.

En todo caso, en este como en otros casos yo creo que, con independencia de que las intervenciones aquí giran muchas veces sobre quien está sentado en la Moncloa o quien logró o no logró, yo creo que nosotros siempre hemos dejado claro que nosotros lo que queremos es lo mejor, lo mejor para Canarias, en este caso para el transporte insular de viajeros, y éste desde luego es en estos momentos el mejor convenio posible. Mejora el anterior, incrementa los fondos que van destinados a mejorar la comunicación interna en las islas, mejora muchísimo –otra cosa que me gustaría destacar–, mejora muchísimo la gestión, que es una cosa que no se ha destacado aquí mucho, pero que yo creo que es muy importante, porque no solo incrementa la financiación sino que permite mecanismos mucho más ágiles de control, de seguimiento, de liquidación, de que ese dinero llegue cuanto antes, lo antes posible, a las empresas del sector y que, por tanto, estas empresas se vean más favorecidas en sus liquidaciones.

Yo creo, por tanto, que la valoración que se puede hacer sobre este contrato-programa no puede ser más que positiva, y así lo entendemos. Y desde este punto de vista felicitar al Gobierno de Canarias por este logro, felicitar también al Estado por haber sido sensible en este aspecto con las necesidades de la Comunidad Autónoma y felicitarnos porque se va a producir todavía un incremento de la financiación para el transporte de viajeros por carretera, que yo creo que es una cosa que nos hace mucha falta en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Turno de réplica? en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Coincido plenamente con usted en cómo ha sido este contrato-programa y las mejoras que se producen. Yo creo que este es un convenio, ya no es un contrato-programa, es un convenio que mejora el anterior, primero en que se incrementa lo que va a recibir Canarias en 26.400.000 euros. Y a mí me gustaría resaltar ese primer sablazo o represalia, como le gusta decir al Partido Popular, en relación a Canarias del señor Zapatero, ¿no?, y esa primera represalia del Gobierno socialista significa financiar el sistema regular de transporte de viajeros por carretera, señorías, en 26.400.000 euros más que lo que lo hacían ustedes, simplemente. Es lo mismo, 6.600.000 euros anuales, en total, 90 millones de euros.

Segunda represalia, señoría, segunda represalia de ese Gobierno socialista que tan mal se porta con Canarias, pues, se garantiza en relación al anterior que no se pierde ningún euro si el cabildo correspondiente no lo gasta o no lo justifica. En definitiva, Canarias no pierde ese dinero, ya lo ha dicho el señor consejero, se reasigna, porque va a una bolsa común, y se reasigna a otra inversión, a otro déficit de explotación de otro sistema insular de transporte.

Y alguien decía, "¡hombre!, ¿cuál es el déficit que se ha generado o qué dinero hemos perdido?" Porque, claro, estamos hablando y dice, "oiga, ¿cuánto se perdió en los contratos-programa anteriores". Si son un par de miles de euros, pues no pasa nada, ¿no?, pero es que estamos hablando, señorías, miren, en el contrato-programa 96-99 Canarias devolvió –por poner un ejemplo– 8.660.000 euros; en el contrato-programa 2000-2003, 8.229.350 euros. En definitiva, en los contratos-programa anteriores hemos dejado de recibir en Canarias por ese sistema, que era Estado-cada una de las islas, aproximadamente 17 millones de euros. Se lo puedo dar por islas, y destacar, claro, las islas más grandes son las que más devolvieron, por decirlo así, y la isla de Gran Canaria, en los años 96-2003, ha dejado de percibir 5.300.000 euros, una cuantía muy importante; la isla de Tenerife, 3.200.000; La Palma, 3 millones. Es decir, todas las islas, todas las islas, han perdido, han tenido que devolver recursos económicos a la Administración General del Estado, porque no lo han podido justificar, porque no lo han podido gastar, etcétera, etcétera. Este sistema permite que esos dineros, que son más, se queden en Canarias y se mejore yo creo que considerablemente –ese es el objetivo– el transporte regular de viajeros en Canarias en los próximos dos años, regularizando 2004-2005.

Pero yo creo que la principal consecuencia de este convenio y de que sea un convenio es una relación bilateral entre Canarias-Estado, que nos coloca en mejor posición para negociar un futuro contrato, un futuro convenio, una renovación de éste en el futuro a partir de 2007. Porque, miren, en el convenio se establece que hay que hacer los estudios necesarios para determinar cuál es la oferta óptima de servicio público que cubra las necesidades de demanda de movilidad de cada una de las islas. Y yo, señor consejero, quiero en el día de hoy pedirle que agilice este trámite. Esos estudios, que se compromete la consejería del Gobierno de Canarias, la Consejería de Transportes, se comprometa a hacer lo más rápido posible esos estudios, de tal manera que a finales del año 2006 tengamos los mismos para en todo el 2007 poder negociar con la Administración General del Estado la renovación de este convenio, porque vamos a partir de ese concepto, se pasa del concepto oferta existente al concepto oferta óptima, y evidentemente no es lo mismo. Ahora se financia lo que está y en la oferta óptima se va a dar mayor financiación de la Administración General del Estado.

Por lo tanto, la piedra está en nuestro tejado, está en el tejado del Gobierno de Canarias en estos momentos para hacer los estudios correspondientes en el año 2006, de tal manera que Canarias se presente en el inicio del 2007 ante la Administración General del Estado diciendo, "oiga, esta es la oferta óptima". Tenemos un año para negociar para que en el Presupuesto del 2008 tengamos un nuevo convenio que garantice, que cofinancie esa oferta óptima que se pretende con Canarias.

La cuarta consecuencia yo creo que es una mejora sustancial de la gestión. Ya le decía la anterior interviniente, no hay siete interlocutores, hay un solo interlocutor, la consejería del Gobierno, una sola comisión de seguimiento, reducida además, que permite mayor fluidez en la reunión, en la negociación. El sistema de justificación está unificado a nivel de toda Canarias, es otra de las mejoras importantes a la hora de garantizar que esos recursos siguen viniendo a Canarias. Y, por lo tanto, yo creo que con este convenio se mejoran los niveles de cofinanciación de todos los sistemas insulares del transporte regular de viajeros por carretera en Canarias.

Cada una de las islas, a partir de este convenio, va a sentir que tiene mayores recursos de la Administración General del Estado y puede financiar, cofinanciar, con los propios recursos del cabildo, más los recursos de la operadora, más la aportación de la Comunidad Autónoma, tener un buen sistema de transporte.

Miren, Gran Canaria y Tenerife mejoran en 10 puntos porcentuales. La Administración

General del Estado va a pasar a cofinanciar el 40% de las necesidades de los contratos-programa insulares que tenía anteriormente, que cofinanciaba la Administración General del Estado en un 30%. Ahora va a un 40%. Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, que tienen un sistema de transporte pues bastante consolidado, reciben un 50%, igual que el contrato-programa anterior, lo que pasa es que ahora es mayor bolsa a repartir.

Pero además se da un dato, que yo creo que es muy importante para las islas que no son ni Tenerife ni Gran Canaria, que es que por primera vez La Palma, Lanzarote, Fuerteventura van a poder cofinanciar, con cargo a esos recursos de la Administración General del Estado, los déficits de explotación de sus operadoras. Hasta ahora los déficits de explotación de los sistemas insulares de estas islas se financiaban con cargo a fondos propios de los cabildos insulares o de la Administración General de la Comunidad Autónoma, pero no del Estado. Ahora, con esos recursos, que son más, se podrán imputar los gastos de explotación. Yo creo que es una mejora sustancial muy importante y reivindicada por los cabildos desde tiempos en que de esto se ha empezado a hablar en el año 95.

La Gomera y El Hierro, que cuentan con un sistema más frágil de transporte, por la orografía y por la dispersión territorial y por la poca población, pues, van a recibir un 60% de sus necesidades, subiendo en relación al anterior contrato-programa, igual que la isla de Tenerife y la isla de Gran Canaria, en 10 puntos porcentuales. E incluye, asimismo, inversión e incluye gastos de explotación. La Gomera y El Hierro, también pasaba antes lo mismo que con Lanzarote, Fuerteventura y La Palma: los gastos de explotación el Estado se desentendía absolutamente de ellos. A partir de ahora también se podrán imputar y los gomeros y los herreños podrán disfrutar de un sistema de transporte más equilibrado y mejor.

Sin embargo, en esta financiación, señor consejero, yo creo que hay un tema a resolver, y por eso le decía que era importante que hiciéramos esos estudios en el año 2006, porque ¿qué pasa ahora? Ahora vamos, con efectos retroactivos, al año 2004, pero hasta ahora las operadoras han tenido que sufragar, con fondos propios, con préstamos, un montón de inversiones, un montón de déficits de explotación, y esos gastos financieros de esa financiación no se cubren por la Administración General del Estado, porque hay un directriz de la Intervención General de la Administración General del Estado de hace bastantes años que impide que eso se pueda hacer. Por lo tanto, debemos mejorar mucho la gestión entre todos para impedir, para tratar de que en el 2007 tengamos un nuevo, a finales, tengamos un nuevo convenio e intentar resolver en estos momentos esos problemas que se están generando, o que se han generado, sobre todo en las

grandes operadoras de los sistemas de transporte en la isla de Gran Canaria, básicamente.

En definitiva, señoría, yo creo que estamos ante una mejora sustancial de la financiación de los transportes regulares de viajeros por carretera en cada isla, que debe sentar las bases para una mejor, visible y palpable mejora de los transportes en cada isla. Don Alejandro, no le quepa a usted la menor duda de que este sistema va a mejorar los sistemas de transporte en la isla de Lanzarote, en Fuerteventura, en La Palma, en La Gomera, en El Hierro y evidentemente en Tenerife y Gran Canaria.

Y yo creo que ahora está el instrumento, está el convenio, están los recursos, la pelota está en el tejado de los responsables, y si esto se lleva a buen puerto, si no hay que devolver ningún recurso a la Administración General del Estado, será responsabilidad de los que gestionan cada cabildo y de los que gestionan en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, señor consejero, tiene usted un buen convenio, ahora lo que hace falta es que lo gestione tan bien como lo ha negociado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver si de una manera concreta acabamos de aclarar algunas cuestiones que se han planteado a lo largo del debate.

Muchas gracias, señor Cruz, y francamente le agradezco sus palabras, porque sí que estoy, francamente, estoy orgulloso de cómo se ha trabajado este convenio. En primer lugar, porque no era fácil porque partíamos de siete convenios, y los criterios que aplica cada cabildo para su política de transportes no eran los mismos, con lo cual las dificultades al justificar las ayudas con la Administración del Estado eran complicadas y los criterios, que son diferentes en cada isla, para distribuir los recursos. Eso fue de una gran complejidad y que llevó a una negociación técnica muy dilatada y con bastantes discusiones por parte del Estado. Que, por cierto, pues como se han dado nombres aquí, no me resisto a dar el nombre de una persona que, aunque tiene un apellido guerrero, es una persona muy competente, Luis Espada, don Luis Espada, el director general de Presupuestos del Estado, que ha aportado un gran conocimiento, sus conocimientos para que este convenio también saliera bien y transparente.

Voy a contestarle al señor Díaz en primer lugar, aunque iré introduciendo conceptos y aclaraciones a todos los grupos, quizás, al mismo tiempo. Mire, las islas menores crecen porque, así además se cerró

en un acuerdo con los siete cabildos, y el Cabildo de Gran Canaria y el Cabildo de Tenerife aceptaron, porcentualmente, en conjunto, en términos constantes ganan, pero en términos porcentuales pierden, para ayudar al déficit de explotación de las islas menores que le decía el señor Cruz. Pero es que además al aplicar el criterio de coste medio, que se introdujo, y que por eso se trata de que las islas menores salgan favorecidas, porque siempre van a elevar la media, mientras que antes era un tanto por kilómetro y si te cuesta más te aguantas. Y uno de los cabildos, una de las islas perjudicadas era Lanzarote efectivamente. Pero las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro salen muy beneficiadas de este nuevo contrato. También hay que decirlo, porque aceptaron el criterio los cabildos de las islas mayores, de Gran Canaria y de Tenerife.

Después dice: "¿cómo va funcionar?". Antes lo dije, no lo detallé, pero lo dije. Bueno, convenio Gobierno de Canarias-Estado. Los recursos del Estado vienen al Gobierno de Canarias y, como los criterios están fijados en el convenio –el convenio está publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, pero yo, cuando lo quiera, se lo hago llegar–, están claros los criterios, pues funciona con la normativa de la Comunidad Autónoma. Y la normativa de la Comunidad Autónoma en transporte terrestre, ¿cuál es? Que las competencias son de los cabildos.

¿Cómo se ha gestado este convenio? El consejero en unos casos o la directora general en muchos casos y el consejero con la directora general, con los siete cabildos.

¿Cómo se fijó la distribución? Los siete cabildos con la consejería. ¿Y cómo se va a hacer el seguimiento? Pues con esa Comisión de Transportes de cabildos en cualquier caso o bien con el consejero, con el viceconsejero o con la directora general en este caso. Luego, ahí va a haber transparencia absoluta, porque los criterios sí que están claros, mientras que antes, en los convenios anteriores, nos sentamos con criterios distintos de reparto. Y entonces eso hacía –como muy bien decía el señor Cruz– que, por ejemplo, se viera obligado, se viera perjudicado, que se vio, en ocasiones anteriores, el Cabildo de Gran Canaria, el de Lanzarote, el de La Gomera, casi todos los cabildos. Eso ahora no va a suceder.

Segundo, se prima la eficiencia. Es decir, si una empresa logra disminuir costes, la ayuda va a estar, porque es por pasajeros, por kilómetro y total de kilómetros recorridos, que es lo que beneficia a las islas menores, porque si fuera solo pasajeros por kilómetro, eso beneficia a los que llevan muchos. A los que llevan pocos se les suman los kilómetros recorridos. Luego, si una empresa logra disminuir la gestión, va a recibir la misma ayuda.

Y si algo en el sistema falla, no se pierde el dinero. Un año le podrá tocar a una isla, otro a otra,

pero si al final de año se pierden recursos, es decir, si una isla no puede justificar todos los recursos, o una empresa de transporte, vamos a hablar concretamente, va en beneficio del sistema.

El dato de lo que se perdió en contratos anteriores se lo dijeron. Yo tengo aquí los datos del año 2004. No voy a nombrar por islas, porque no viene al caso, porque parecería que es una mala gestión cuando no lo es, y no... Porque, como digo, la gestión al final la realizan las empresas de transporte y los cabildos son la Administración que les hace el seguimiento. En el año 2004, que es la liquidación que incorpora este contrato-programa, porque regula el año, se perdieron en Canarias dos millones casi seiscientos mil euros, no llega exactamente, le podría decir. Y una de las islas que, porque usted es de Lanzarote, pues, que perdieron es Lanzarote.

Y usted me dice, "bueno, pues, para el futuro...". Yo se lo expliqué antes, la distribución está hecha en base a los recursos del año 2004, actualizando con los datos y los criterios del nuevo programa. Y como le dije, en el año 2006 y 2007 se van a distribuir los recursos que no se distribuyeron por no estar en vigor el convenio en el año 2004 y 2005, y este año 2005, pues, se va a liquidar ahora inmediatamente, porque lógicamente esto es a final de año.

Dejaré para el final otro asunto que me planteaba, que no, directamente no tiene que ver con este contrato.

Yo, de la portavoz de Coalición Canaria, de la señora González Taño, decirle, bueno, precisarle lo que ella ya dijo aquí, que aparte de que se mejora la gestión, porque se obliga a unos criterios más uniformes, más claros, más nítidos, pero es que también se prima la gestión, como ella muy bien dijo.

Y, señor Cruz, pues de acuerdo, totalmente de acuerdo con usted, pero los estudios base, que los tendrá que hacer la consejería competente en materia de transporte, los hará en base a los datos que les aporten los cabildos, que son los competentes en esta materia. No añadirle nada más.

Y, por último, vamos a aclarar, a ver si lo hacemos de una vez por todas, señor Díaz, el problema del tranvía y como yo lo he vivido en primera persona, si el tiempo me lo permite y el señor presidente del Parlamento también, brevemente, porque no es largo, voy a explicar cómo ha sido esto. Porque, mire, de experiencia en la Administración, de otra cosa podré desconocer pero experiencia en la Administración tengo y sé cómo hacer las cosas, para que no haya malos entendidos.

Mire, lo primero que yo me... o sea, lo primero que le dije yo, y se lo dije al presidente del Cabildo de Tenerife en persona, es que no se negociaba el tranvía hasta no cerrar el contrato-programa de transporte terrestre. Y de eso tengo testigos, porque se lo dije en privado y se lo dije en público. Y era

lógica esa negociación para evitar lo que ha sucedido después, por descoordinación, porque desde luego no ha sido por culpa mía, por descoordinación. Y en una reunión, en la que no voy a citar a las personas, pero estaba presidida por el señor Solbes en aquel lado y por un servidor por el otro lado, con varios compañeros de Coalición Canaria y de miembros representantes de la Consejería de Hacienda, se cerró el contrato-programa después de una fuerte discusión en los términos económicos, como dije que fue la última parte, porque no se podía discutir lo económico sin tener el cuadro técnico cerrado. Y cuando se cerró eso, un servidor sacó "¿el tranvía?", porque había un acuerdo político entre Coalición Canaria y el Partido Socialista de sacar adelante las ayudas al tranvía. Y yo pedí una cifra y estuvimos negociando la cifra. Y se cerró la cifra en lo que se cerró, 10 millones de euros. Y entonces lo único que se discutió —y que si alguien pide aclaraciones, pide aclaraciones, se las podré dar a nivel personal—, lo único que se discutió es la fórmula en la que se hacía llegar el tranvía y que si cualquier otra isla en algún momento incorpora la infraestructura del tranvía, tendrá derecho a esa misma ayuda. Entonces, el problema del Estado dice, claro, el Estado ha dado ayudas para los tranvías en Málaga, en Zaragoza, en Madrid; Madrid, Sevilla, Valencia y Bilbao tienen derecho, pero las demás ciudades no tenían derecho, pero se ha dado a otras ciudades, y no quería abrirlas. Entonces, el problema es cómo se hace llegar. Y estuvimos hablando, si en una adenda, si en el propio contrato-programa éste, pero vendría en una cláusula aparte, vendría muy claro, si en una adenda al convenio, si directamente al cabildo. Mi opinión, mi opinión, es que eso no debe salir fuera del esquema del transporte terrestre. El tranvía es transporte terrestre también y, por lo tanto, tiene que estar, en mi opinión, ligado a un sistema, porque si se van incorporando otros sistemas nuevos de transporte terrestre regular de viajeros, tendrán que estar bajo una gestión única. Es decir, no puede establecerse una competencia entonces. Y entonces deberían estar con la misma filosofía, los mismos criterios. Y entonces sería lo adecuado que estuviera aquí, no sería ningún disparate, aquí, y ese es mi criterio. Al final no sé lo que se hará porque las decisiones políticas... Pero en cualquier caso lo que le digo es que en este asunto está separado muy nítidamente y muy claramente desde el principio, y lo tiene claro el ministro de Hacienda y vicepresidente del Gobierno y representantes del Partido Socialista, destacadísimos a nivel de España y a nivel de Canarias, que estaban en esa reunión, y por parte nuestra, que eso, que lo de la guagua es de la guagua y lo del tranvía es del tranvía, y entonces no se pueden mezclar peras con manzanas, aunque todas ellas sean frutas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C- 0408 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN PROA (REFUERZO EDUCATIVO).

El señor PRESIDENTE: Finalizada esta comparecencia, pasamos a la siguiente, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan PROA (refuerzo educativo).

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Hola, buenas tardes y feliz año a todos.

Bien, lo primero será explicar qué es esto del Plan PROA, porque cuando hablamos de convenios de carreteras y otras cosas, pues como que todos estamos puestos en el tema, pero cuando son convenios de otro tipo, pues, cuesta más entenderlo, ¿no?

Pues el Plan PROA es un plan que ha puesto en funcionamiento el Gobierno del Estado, un plan de orientación, refuerzo y apoyo, en colaboración con las comunidades autónomas. El plan está formado por programas innovadores, que incluyen medidas para mejorar el aprendizaje en los centros donde desde cada Comunidad Autónoma se plantea como más urgente. ¿Por qué como más urgente? porque el Plan PROA surge como reacción inmediata a los resultados negativos del informe PISA. No sé si recordarán que el informe, el PISA –el Programa Internacional de Seguimiento de Rendimiento del Alumnado–, no dejaba a España en buen lugar con respecto a los resultados académicos obtenidos por los alumnos de 15 años, por los alumnos de Secundaria. Y por ende, y por ende, pues a Canarias la situaba también no en una buena posición. Por tanto, a raíz de este informe, el Ministerio de Educación y Ciencia plantea la colaboración con las comunidades autónomas para implementar determinadas medidas de choque contra el fracaso escolar y garantizar el éxito educativo del alumnado.

También debemos recordar que por estas fechas se discutía en Canarias el diagnóstico de la educación.

Pero es más, Canarias no entró en una primera etapa del informe PISA. Este informe se planteó en el mes de febrero y hubo comunidades autónomas que ya en marzo comenzaron a plantear el informe PISA en su territorio autonómico. Nuestra Comunidad Autónoma, que debemos recordar que tanto en los informes específicos del Consejo Económico y Social del 2002, cuando se realiza una fotografía de la realidad socioeducativa de Canarias, debemos recordar que es una de las comunidades autónomas

con menor éxito escolar, tanto en Primaria como en Secundaria, y que nuestra Comunidad Autónoma además tenía una característica que ya hemos discutido otras veces o que ya hemos puesto sobre la mesa, y es que el fracaso escolar se da con mucha mayor medida en la Educación Primaria que en el territorio nacional. Los datos eran del 58'4% que finaliza la Secundaria con 15 años, los alumnos de Secundaria en Canarias que finalizan la Secundaria con 15 años son solo el 58'4, frente a la media nacional, que es el 63'2. Y con respecto a Primaria, que creo que es la situación más grave y que creo que forma parte de la realidad educativa de nuestro archipiélago, frente al 22% que acumula retraso en Canarias, está el 12% nacional, con lo cual aquí sí, en los últimos cursos de Primaria, tenemos una situación mucho más grave.

Recuerdan que en el momento en que se trajo el diagnóstico de la realidad educativa en Canarias, los socialistas canarios pedíamos un paquete de medidas urgentes que atajara el fenómeno del fracaso escolar en Canarias. Paquete de medidas urgentes que fue rechazado en aquel momento por el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular. Además de este paquete de medidas urgentes, en marzo de ese mismo año, del año pasado, el 2005, el ministerio sacaba la oferta del Plan PROA. Siete comunidades autónomas accedían a este convenio, entre ellas alguna del Partido Popular, como es la Comunidad valenciana. Canarias no se interesó en ese momento por el Plan PROA y decidió posponer su entrada a los programas de refuerzo, acompañamiento y orientación que ponía a su disposición en colaboración con la Comunidad Autónoma.

Y desde el Partido Socialista creemos, además, que ha llegado tarde Canarias al Plan PROA, puesto que pensamos que desde un primer momento se debió reaccionar, reaccionar, planteando ese paquete de medidas urgentes, como lo hicieron otras comunidades autónomas, como puede ser Castilla-La Mancha, que desde el 2001 tiene un plan específico para el refuerzo de los centros de Secundaria, desde el 2001. Nosotros en Canarias, desde el 2002 por lo menos, tenemos el estudio del CES, que ya nos encendía las luces de alarma con respecto al fracaso escolar.

Bien. El Plan PROA en Canarias está por firmar, pero ya se está poniendo en práctica en algunos centros de Primaria. Señor consejero, este es otro *sablazo* del Gobierno de Zapatero, que lo que hace es dar respuesta a una cuestión con la que el Partido Popular no fue sensible en su momento. Por lo tanto, queremos que nos explique, porque el PROA es un proyecto general que cada Comunidad Autónoma adecua a su realidad educativa, a su medio, a su territorio, cada Comunidad Autónoma elige, porque es una experiencia piloto, qué centros son los que comenzarán con esta experiencia, qué criterios ha seguido la Comunidad Autónoma,

teniendo en cuenta que son programas voluntarios, a la hora de la elección de los centros educativos, que los centros educativos que entren en estos programas tienen que tener voluntariedad; qué departamentos y quién coordinará los programas en Primaria y Secundaria; cómo va a organizar el apoyo directo que corresponde a su consejería, de los centros seleccionados, y cómo ha organizado los procesos de formación para los monitores; cómo plantea usted la evaluación del programa, porque sí que tiene una parte importante este programa, y es que van a ser evaluados, va a haber un seguimiento, tanto desde el Estado como desde las comunidades autónomas mediante una comisión mixta.

Esas son preguntas que yo dejo para que usted las responda, para que nos exponga, en definitiva, en qué van a consistir estos programas, qué singularidades son las que va a añadir usted como consejero de Educación y su Gobierno, puesto que la problemática educativa de Canarias tiene que ver poco, pues, con la gallega o la andaluza, y si las medidas que usted ha plasmado en el PROA, que está a punto de firmarse, tienen en cuenta la insularidad, tienen en cuenta la realidad de los centros educativos. En definitiva, qué modelo de refuerzo, apoyo y orientación, dentro del marco que el Estado ha planteado a las comunidades autónomas y dentro de la colaboración que se dibuja, qué modelo se ha planteado desde la Comunidad Autónoma canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente. Señorías.

Yo no voy a entrar en los debates sobre los *sablazos* entre ustedes, no voy a entrar; sí quiero, como todo el mundo que se sube aquí felicita por el año nuevo, permítanme que yo traslade esas felicitaciones, pero sobre todo traslade, como en estas fechas se hacen regalos, mi agradecimiento a todos los grupos, a todas las señorías de esta Cámara por las aportaciones que han hecho durante estos meses, críticas unas veces, pero siempre constructivas, a la mejora del sistema educativo en Canarias.

También me gustaría aclarar, porque se ha dicho aquí dos veces, "pendiente de firmar". Está firmado, por nosotros está firmado ya desde hace algún tiempo.

Por supuesto, el programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo –PROA– se oferta en la Comisión Sectorial de Educación en el mes de febrero y la calificación por los técnicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del

Gobierno Autónomo de Canarias es que es un convenio, una propuesta interesante, pero también queremos destacar algo: que muchas de esas medidas se han abordado en Canarias desde el año 2001. Hay actividades de refuerzo educativo y hay un programa, que se llama el Procap, para centros de atención preferente.

Si leyéramos ahora las características de la Orden del 2001, por la que se seleccionan y se promueven esas actividades en los centros de atención preferente, veríamos que hay una gran coincidencia, y por eso entendemos, y entendíamos en su momento como positivo, adherirnos al PROA en el curso 2005-2006. De hecho, por esa misma razón, se empezaron a seleccionar centros que, como usted sabe, señoría, y para el resto de las señorías, se estableció un cupo para cada Comunidad Autónoma, por el cual en las dos grandes modalidades del PROA, están primero lo que se llaman los programas de acompañamiento a centros educativos de Primaria y Secundaria y el otro que es el programa de apoyo. El primero, dirigido a mejorar las perspectivas de los escolares de aquellos centros en los que, por sus singulares características, por la procedencia del alumnado, por el entorno sociocultural, por la procedencia cultural, por factores como la inmigración y una serie de criterios, podían estar produciéndose problemas en los hábitos de estudio, en la motivación y en la adquisición de un particular inicio de rechazo en su relación con el centro y con el resto de la comunidad educativa. Ese programa de acompañamiento introduce medidas como el acompañante, esa persona, ese monitor, ese profesor, esa profesora, esa monitora, que implemente el trabajo cotidiano en el centro con actividades que le permitan al alumno o a la alumna con esos problemas insertarse mejor en el contexto de su centro escolar y sobre todo empezar a verse motivado y a valorar su vida escolar como una oportunidad y no como una obligación.

En ese sentido, se aportó una selección de centros que van incorporados a la adenda al convenio y a los tres anexos. El primer anexo corresponde a los centros de Primaria, 22 en el caso de Canarias, de los cuales han sido seleccionados de aquellos centros que en su momento ya fueron seleccionados por esas mismas características para el programa de Centros de Atención Preferente.

Este tipo de iniciativas conlleva algo muy importante, y es la firma de un compromiso entre el centro educativo, es decir, por los diferentes sectores de la comunidad, y la Administración. Es un programa que, como usted sabe, se cofinancia al 50% entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. En el último trimestre de 2005 se incorporaron 273.000 euros, que fueron destinados al libramiento de los extraordinarios, puesto que gran parte de las

medidas tienen que ver, primero, con los recursos de los que va a disponer el centro para acometer determinadas medidas y haciendo uso de algunos de los objetivos del Procap con la priorización en ese centro a todos los niveles: en todas las convocatorias de proyectos de ayuda, a niveles de incorporación de plantilla, de ubicación de sustitutos, de estudio sobre incidencia de ratios y de su capacidad de concurrencia en las convocatorias para el desarrollo de proyectos de actividades extraescolares complementarias, para la incorporación de becarios y becarias, es decir, alumnado que está en estos momentos cursando estudios universitarios o que acaba de culminarlos y que se incorporan a los procesos y a las actividades extraescolares, es decir, fuera del horario normal del centro. Eso para las medidas de acompañamiento.

Y a su vez, dentro de las características establecidas en el PROA, está también la incorporación, a niveles de plantilla, en los programas de apoyo, de un profesor más o por lo menos la equivalencia a esas 18 horas lectivas. Unos centros deciden tener un profesor o profesora más en algunas áreas instrumentales, entendidas éstas como las que fomentan el desarrollo de la capacidad de expresión oral y escrita o el razonamiento lógico matemático; y en otros centros, el propio centro acuerda distribuir esas 18 horas dando mayor capacidad horaria al conjunto de seminarios o departamentos didácticos.

Por todo ello, nosotros procedimos a negociar las condiciones y el ministerio aceptó que, dada la complementariedad entre lo que se había propuesto en febrero de 2005 como PROA y el programa de Centros de Atención Preferente, que ya existía desde el 2001 y que engloba 78 centros, los 22 centros de Primaria en el programa de Acompañamiento, los 10 centros de Secundaria del programa de Acompañamiento y los 10 centros de Secundaria del programa de Apoyo fueran seleccionados entre aquellos centros que, reuniendo esos requisitos, manifestaran la voluntad de sumar a las medidas ya acometidas aquellas que propone el PROA.

Nosotros hemos entendido que este programa trabaja en la misma línea de esas acciones definidas en el 2001 y, por lo tanto, hemos acordado firmar y a su vez, y gracias a la colaboración de los grupos de esta Cámara, también hemos incorporado mayores recursos presupuestarios a esas líneas de actuación. Y digo gracias a todos porque fue una demanda de todos los grupos que se incorporaran recursos, tanto al programa de Centros de Atención Preferente como a partidas presupuestarias indicadas para nuestra singularidad, como es para las actividades con el alumnado inmigrante, para el programa de actividades extraescolares, en el que se incluye una línea, que son las actividades de refuerzo educativo, y también para una serie de actividades que tienen que ver con la familia.

Las características de ese personal, de ese mediador que sugiere el PROA en Canarias, está haciéndose con trabajadores sociales que trabajan en esos centros. Nosotros esperamos en próximas convocatorias incorporar también a educadores sociales para generar tanto una respuesta asistencial, que debería corresponder a otras administraciones, como educativa.

Y sobre los datos del informe del CES, a mí me gustaría que a veces se leyeran todos los datos, porque también habla de un desfase en Primaria pero habla de unas buenas tasas en Secundaria, y de hecho en las tasas de promoción en tercero de la ESO nos sitúan mejor que en el Estado, pero sí es verdad que una singularidad en Canarias es que tenemos un problema en el tercer ciclo de Primaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

A continuación los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. ¿Por el Grupo Popular?

La señora López Cruz tiene la palabra.

La señora LÓPEZ CRUZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes a todos. También, cómo no, yo quisiera desearles a todos un feliz año 2006.

Y comenzar mi exposición diciendo que desde mi grupo desde luego no tenemos la menor duda acerca de la importancia que tiene el refuerzo, el apoyo, la aplicación de medidas que redunden en una mejora de la educación de nuestros niños, sobre todo en Primaria y en Secundaria. Porque además sabemos que, no voy a recordar aquí los datos del *informe Pisa*, que lo hemos hecho en diferentes ocasiones, tanto en comisión como en esta misma sala de plenos, y todos sabemos, pues, la preocupación que creo que nos une en este caso a todos los grupos parlamentarios sobre los datos del fracaso escolar en esta Comunidad Autónoma.

Decirles que, bueno, agradezco también toda la información que nos ha dado el consejero para conocer un poco más en qué consiste y los acuerdos a los que ha llevado a la Comunidad Autónoma para este plan PROA y algunos detalles que desde luego, pues, me han parecido curiosos y espero que, han surgido algunas dudas, que el consejero también pueda contestarme.

Estudiando acerca de este PROA, pues, me asaltó también alguna duda, y es que no entendía la razón por la que el Ministerio de Educación y Ciencia decide que este programa de refuerzo y apoyo deba aplicarse prioritariamente en los últimos años de estos ciclos. Yo creo que sería mucho más rentable, incluso podría decir que más racional, adoptar medidas de refuerzo, orientación y apoyo a lo largo de la duración completa de ambos

ciclos. En este sentido, pues, nos gustaría conocer, como digo, la opinión del señor consejero, ya que creemos que los esfuerzos por mejorar la calidad de nuestra educación debieran aplicarse, como decía, desde el primer momento, sobre todo antes de que los alumnos acumulen una serie de déficits en su formación, que después creemos que serían mucho más difíciles de solucionar. Una medida que, a nuestro juicio, pues, evitaría en gran parte el fracaso de muchos alumnos en los últimos cursos, tanto en la Educación Primaria como en el ciclo de la Educación Secundaria.

Yo creo que también es importante, y todos sabemos la gravedad de la Educación Primaria y ahí desde luego, pues, el refuerzo debe ser más efectivo, lo comparto totalmente con la portavoz del Grupo Socialista, pero también me gustaría en este caso mencionar otro alumnado. Como todos sabemos, los superdotados intelectualmente, ya además el Consejo Escolar de Canarias en su informe sobre la LOE expresa que la falta de atención a este tipo de alumnado conduce al incremento de los porcentajes de bajo rendimiento, fracaso escolar. Por ello el Consejo Escolar destaca además el reconocimiento específico que se hacía en la Ley de Calidad a las necesidades de este tipo de alumnado y plasmaba además en esta ley, como decía, pues, medidas de atención diferenciadas a sus altas capacidades. Por lo tanto, yo creo que desde el principio y también, cómo no, desde arriba hay que tener en cuenta este tipo de refuerzos.

Efectivamente, según informaciones del Ministerio de Educación, pues, en este curso el programa se aplicaría en 600 centros de ámbito nacional, con un coste entre 8 y 9 millones de euros, de los que, como bien ha dicho el consejero, el 50%, pues, correría a cargo de las respectivas comunidades autónomas, que en este caso, pues, se han acogido a la firma de este plan. El señor consejero nos ha dado una cantidad conjuntamente. Y queremos saber, pues, bueno, aparte de esta partida presupuestaria de su departamento, si realmente, pues, cree que va a cumplir con las expectativas que tan ambiciosamente parece que se reflejan en este plan, aunque también hay que decir en este programa que ha tenido algunas críticas que ahora reflejaré.

Señor consejero, nos preocupa en la parte económica –que tengo que decírselo porque se lo dije en la Comisión de Educación– el escaso interés de este Gobierno por la educación, como lo demuestra además el raquítrico aumento del presupuesto del 2006, sólo con un 7%, usted lo sabe, frente al resto de los departamentos, que han crecido una media del 14%. Por lo tanto, que este plan sea aplicado con la adecuada financiación para garantizar sobre todo su mejor funcionamiento. Es algo en lo que insisto y que nos preocuparía, sobre todo porque es necesario que se implemente este tipo de programas, y desde luego sin una financiación

adecuada y sin la correspondiente voluntad política, pues, es imposible que se haga realmente rentable su aplicación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, desde luego, si nos fiamos de las declaraciones, de las afirmaciones de la ministra de Educación, que, bueno, para lo que es necesario desde luego también tener una buena dosis de fe, la aplicación del PROA en las comunidades en que se ha hecho la pasada primavera ha sido un auténtico éxito y a mí sí que me gustaría conocer la valoración y el análisis que pueda hacer el consejero respecto al conocimiento que tenga de la aplicación en otras comunidades autónomas.

También...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Vaya concluyendo, señora López Cruz.

La señora LÓPEZ CRUZ: Sí. Para concluir, tenía otras críticas sobre el programa, en la parte de acompañamiento, señor consejero, pues sé que hay algunos sindicatos y algunos sectores que a nivel nacional han demostrado, pues, su preocupación, sobre todo porque se habló en su día de que serían los alumnos de Secundaria quienes también harían este tipo de actividades, de apoyo... –(*Ante los gestos del señor consejero desde su escaño.*) sí, sí– para los alumnos. Entonces, nosotros pues queríamos saber si realmente, como usted ha dicho, van a ser profesores, alumnos que están estudiando a un nivel, digamos, más alto y que realmente puedan hacer, con la suficiente preparación pedagógica, este tipo de apoyo y orientación a los alumnos que más lo necesiten. Incluso podemos darle desde el Grupo Parlamentario Popular una medida también innovadora: seguro que hay muchos profesores, mucho profesorado jubilado que estaría dispuesto también a colaborar en estos programas.

Y ya, señor presidente, para finalizar, tenía varias preguntas, como ¿quién va a coordinar este programa?, ¿con qué equipo y con qué número de personal realmente cuenta?

Preguntarle al señor consejero por la resolución aprobada en este Parlamento el pasado año, a raíz de la comunicación del Gobierno sobre el diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias, donde se aprobó, la mayor parte, el 90% de las propuestas contenidas en esta resolución estaban precisamente dirigidas a programas de apoyo, para atajar en gran medida el fracaso escolar en esta Comunidad Autónoma. Que me diga exactamente en qué proceso se encuentran y qué grado de cumplimiento, porque prácticamente ya va a hacer un año y creo que se puede hacer una valoración en este sentido.

Y desde luego usted ha hablado de los programas y los planes en los que ha trabajado la consejería

desde hace algunos años, dirigidos al apoyo, a la orientación y al refuerzo educativo. Por lo tanto, me gustaría, con esos programas y esos planes del Gobierno, qué diferencia encuentra y qué es tan innovador, esas propuestas tan innovadoras que se encuentran en el PROA?

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Con la venia del señor presidente, pues también feliz año a todos, como no podía ser de otra manera.

Bien. Nos encontramos nuevamente con un tema de alto interés, como es un programa para resolver problemas en la tarea difícil de la educación y de la obtención del éxito escolar. Sin lugar a dudas en Canarias, como anteriormente nos dijo nuestro consejero, nos informó, ya se ha venido trabajando desde el año 2001 y seguramente que toda una serie de grupos de renovación pedagógica, o sea, de grupos avanzados en tratar de resolver problemas en la vida cotidiana de las aulas se ha ido...; pero ya llega el momento en que, como es natural –y los datos están ahí–, tanto de acierto como de desacierto o no éxito escolar, hay que resolver los problemas con medidas más contundentes e importantes. De ahí que precisamente la Dirección General de Promoción Educativa, pues, observa que efectivamente el PROA tiene aspectos positivos, pero que en Canarias, como se planteó anteriormente, el Procap –el Programa de Centros de Atención– desde el 2001 básicamente viene utilizando una serie de técnicas y de desarrollo de actividades que resuelvan estos problemas.

¿Qué se valora de positivo? Sin lugar a dudas la cofinanciación. Eso es y es fundamental para poder hacer acciones en la educación tener más dinero. Esto es un tema importante, es decir, que, bueno, muy bien, no solamente es un tema, no es un tema de que fuera el PROA gran innovador en acciones; si cogemos una serie de documentos vemos que también, pues, esas cosas se nos ocurren por estas latitudes, pero es importante la aportación del MEC, que hace posible brindar mejores respuestas a los centros vinculados al Procap. Y, claro, de ahí pues viene todo el proceso posterior de reuniones técnicas para informarnos de los criterios usados para determinar un cupo de centros correspondientes a cada Comunidad Autónoma y esos programas que aquí se han planteado de acompañamiento y de apoyo tanto para Primaria como para Secundaria, esos 42 centros en un principio.

La consejería inicia un proceso de planificación para el curso 2005-2006 y, claro, efectivamente, se ha ido desarrollando, pero, miren, se firmó en

diciembre. Eso está ahí y tanto para los centros de Primaria como para los centros de Secundaria, pues, a partir de ahí ya se puede disponer de monitores becarios del Plan Canario de Actividades Extraescolares, que existía anteriormente, libramientos económicos para horas lectivas extraordinarias, como nos ha planteado el consejero, y toda una serie de priorización de medidas de atención a la diversidad, refuerzo educativo, convivencia, diversificación curricular, etcétera.

A estos centros, como es natural, se les pone un coordinador que implemente todas estas medidas, un profesor para facilitar esa coordinación fuera del horario lectivo, básicamente por la tarde.

Bueno, yo no voy a entrar a la discreción de los programas, pero sí se establece concretamente en donde las cotas de idoneidad negativa están más presentes, y eso es concretamente en el último ciclo, en los dos últimos cursos del ciclo de Primaria, en quinto y en sexto, y en los tres primeros cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. La conclusión es que hay que trabajar organizando la adquisición de destrezas básicas, mejoras en el hábito lector y en la incorporación plena al ritmo del trabajo ordinario y exigencias en diferentes materias. Se entiende que en general los alumnos, en esta línea de acompañamiento... ¿Por qué?, pues porque no hay un sostén familiar que acompañe a ese alumno y ese apoyo suficiente en el seno de su familia, lo cual no quiere decir que sí es importante que haya un enganche con alguien de la familia para la participación en el programa.

Los objetivos son potenciar el aprendizaje, el rendimiento escolar de estos alumnos y la adquisición de una serie de hábitos, de organización, de constancia en el trabajo, de aliento al estudio, de mejora de habilidades, facilitar la transición del colegio al instituto. Eso que ya se viene haciendo, vean ustedes que esto no es nada nuevo, o asentar el conocimiento de destrezas y áreas instrumentales. Lo que sí es nuevo es tener más medios, racionalizar mejor los medios, como nos ha explicado aquí nuestro consejero.

Para alcanzar este objetivo, hay que intervenir, en este plan piloto, en una serie de aspectos y, concretamente, donde se implanta incuestionablemente el cambio global también tiene que afectar al modo de funcionar del centro, junto con el apoyo específico, y estando de acuerdo, sin lugar a dudas, la comunidad educativa.

Por todos estos procesos ha pasado para que estas acciones, que requieren una aportación suplementaria de recursos, den sus frutos y tiene una serie de cambios internos que deben favorecer, sin lugar a dudas, nuevas estrategias en el propio centro, trabajando el tema con las familias y en el entorno del centro, en el entorno del centro educativo, incrementando una serie de ofertas de carácter educativo no escolar.

¿Líneas de actuación previstas? Pues unas son con el alumnado, como ya he planteado, transición de Primaria a Secundaria, desarrollo de capacidades,

biblioteca escolar, convivencia escolar, intervención con las familias, colaboración en la familia del alumno y el centro, etcétera, y relación con el entorno, no solamente en el acompañamiento, que cuando hablaba de los nuevos monitores acompañantes, grupos de 10, en fin, todo está muy bien expresado en el acuerdo que se firma y también en los programas, y que serán ya ...(*Ininteligible.*) estudiantes, postgraduados, etcétera; actividades también y para lograr desentrañar los problemas, de cómo se resuelven los problemas de absentismo escolar.

Creemos que esta es una fuerte inversión, tanto por parte del Estado, del Gobierno del Estado, como por la Comunidad canaria. No estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en estas afirmaciones que ha hecho la compañera, que no se hace un esfuerzo educativo, lo que pasa es que cada Comunidad hace el esfuerzo educativo con los medios que tiene y con los presupuestos proporcionales que tiene.

Creemos que este es el camino y por ello tenemos que seguir, con el objetivo de lograr una enseñanza más eficiente y tratando de ilusionar a todos los que en la función educativa participan. Digo a todos y a todas: al profesorado –elemento clave en el sistema–, a la familia, sin la cual ningún programa –píntenlo como lo pintemos– puede salir adelante, y a la sociedad, dándole importancia a la educación, al estudio y al esfuerzo. Lo demás nos viene por añadidura, porque creemos que todos los que estamos aquí, sin PROA, hemos salido adelante, por lo menos para estar aquí, teniendo un determinado nivel.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Martín.

Para un segundo turno, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. La primera aclaración que quiero hacer es que evidentemente cuando yo hablo de firma, hablo de la firma, de formalizar el convenio, y la ministra usted sabe que además tenía interés en venir a Canarias para firmar y avalar el convenio. Si evidentemente estamos aquí discutiéndolo es porque ya hay cuestiones que están en proceso.

Bien. Se ha querido confundir, o no sé si confundir pero... Realmente la primera novedad que tiene este programa es que no es confuso, y es, hay un problema de falta de éxito escolar en el alumnado español, hay un problema de fracaso escolar en Canarias claro y a este problema planteamos esta solución. ¡No planteamos plan de actividades extraescolares, plan de no sé cuánto...! ¡No!: esta es la solución. Entonces, esa es la primera novedad: a un problema una solución. Y reaccionamos desde el Estado, porque lo consideramos una cuestión de

interés general, de interés general, y el Estado reacciona ante un problema que se viene arrastrando. Esa es la primera novedad.

La segunda novedad, ¿cómo reacciona? Con un plan que incluye –en este caso en el convenio de Canarias, porque no vamos a empezar a hablar de todos los convenios del Estado–, que incluye tres programas, como dijo el consejero. Incluye primero una adenda, o sea, que propone una solución y además propone los recursos a medias con la Comunidad Autónoma, en una adenda que negocia con la Comunidad Autónoma; o sea, no solo plantea una solución negociada sino que además plantea recursos. Hasta ahora esto también es una novedad, esto también es una novedad.

Y hay otra novedad, y es que programas de acompañamiento en Primaria y en Secundaria, propiamente dichos y que sean evaluados... Porque además tenemos que pensar que este es un programa piloto, que no se extiende un programa diciendo "esta es la verdad absoluta, con esto vamos a empezar a trabajar y esto nos va a servir para siempre" (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*). ¡No!, este es un programa piloto que comienza a implementarse, a ponerse en funcionamiento, donde las comunidades autónomas en colaboración con el Estado decidan, porque son ellas, y además de acuerdo con el modelo territorial que defendemos, las que conocen realmente la realidad educativa de su territorio, donde las comunidades autónomas digan qué centros son aquellos en los que las circunstancias, en los que los recursos ordinarios no están dando los resultados que se debieran. Por lo tanto, dígame usted, señor consejero, en qué centros podemos empezar. En aquellos centros donde los recursos ordinarios, ordinarios, no van a ser suficientes para paliar las desigualdades con las que entran los alumnos en estos centros educativos. Esa es otra novedad. Que tenemos en cuenta que hay centros educativos donde, por la realidad de su entorno, por la realidad de su familia, los recursos ordinarios que el sistema administra no son los suficientes y genera frustración en la familia, genera frustración en el profesorado y genera frustración en el centro educativo. Y, por lo tanto, a eso hay que darle una respuesta.

Por lo tanto, la tercera novedad es que se actúa en base a las realidades, no solo de cada Comunidad Autónoma sino de cada centro educativo, porque la realidad de un centro en el área metropolitana de Santa Cruz no es la misma que la realidad en un centro de Fuerteventura. Esa es otra novedad.

Otra novedad es que, además, los programas de acompañamiento se pueden plantear con alumnos de Secundaria, si en este caso hablamos de Primaria, o con alumnos de la universidad, para llevar el seguimiento de alumnos que tengan éxito

escolar y que tutelen a los alumnos. Hay dos modalidades: una, la tutela por parte de alumnos y otra por parte del profesorado. Esta es otra novedad, que la tutela se puede hacer entre iguales. Le preguntaba, señor consejero, cuántos centros han elegido una modalidad u otra, si lo tiene y qué le parece esta alternativa.

Hay otra novedad, y es que en este programa no solo se deja el esfuerzo a los alumnos sino que se entiende que el esfuerzo que hay que hacer para finalizar con el fracaso escolar en Canarias tiene que hacerlo la familia. Por lo tanto, este programa no se puede poner en marcha si no existe un contrato con las familias de aquellos alumnos que van a entrar en el programa de apoyo –la familia, la Comunidad Autónoma, la Administración, el centro educativo y el profesorado–. Si el profesorado y el centro educativo no están de acuerdo con sacar adelante estos programas, tampoco estos programas van a salir adelante. Por lo tanto, se exige para atajar, atajar, el problema del fracaso escolar el compromiso y el esfuerzo, no del alumnado, sino de todos los sectores que componen la comunidad educativa, con la filosofía de que la educación, de que la educación, no es solo responsabilidad de la Administración sino que la educación es corresponsabilidad de la familia, del profesorado, de la Administración y también de las posibilidades que ofrece el entorno del centro, posibilidades educativas.

Más novedades. Hay un tercer programa del que poco se ha hablado y que a mí me parece especialmente interesante. Estos dos programas inciden directamente en el rendimiento del alumno, en las áreas instrumentales. Podríamos estar hablando mucho tiempo, pero desde luego el programa de apoyo y refuerzo a los centros de Secundaria a mí personalmente me parece un programa muy interesante. Primero porque actúa en tres ámbitos: el propio centro, cambiando su organización y funcionamiento, así como los procedimientos y los recursos con los que cuenta para organizar la respuesta educativa de todos sus alumnos. Por lo tanto, o sea, el centro educativo se compromete a cambiar organización, funcionamiento, procedimiento y además adecuar sus recursos para reorganizar la respuesta educativa que se le está dando al alumnado. La familia, además, es otro ámbito en lo que atañe a la relación con el centro y el apoyo. Y, muy importante, se actúa en el entorno del centro educativo, incrementando la oferta de carácter educativo no escolar, porque hay que decir que estos programas no se realizan en horario escolar, bueno, el de Secundaria incluye, pues, la organización de todo el centro, pero los de apoyo se realizan en horario extraescolar.

Y las líneas de actuación específicas de este programa de centros de Secundaria incluyen la atención directa a los alumnos; incluyen la transición de Primaria a Secundaria. Muy importante para

Canarias, porque nuestro problema está al final –y ahí respondo–, al final del ciclo de Primaria, donde se acumulan retrasos. Es un programa piloto, no es un programa... Y además se va a evaluar con una comisión mixta. Transición Primaria a Secundaria, el desarrollo de las capacidades, el refuerzo educativo complementario, las bibliotecas, la convivencia. Pero además en la intervención con las familias aparece una figura que hemos demandado en otros debates desde el Partido Socialista, que responde a los nuevos problemas que surgen de la nueva sociedad del siglo XXI y que la escuela tiene que dar respuesta a nuevos problemas, nuevas figuras, nuevas soluciones, y son los mediadores socioeducativos para realizar el trabajo con la familia. Y además la relación con el entorno, los talleres de actividades y en Secundaria, por supuesto, el problema del absentismo escolar.

Por lo tanto, nosotros creemos que es una buena respuesta, que es una buena noticia que el Estado colabore con la Comunidad Autónoma. Además hay otros dos programas; uno es de apoyo a los alumnos con altas capacidades, que también el Estado ha puesto en marcha, y otro programa, que ha ido por Asuntos Sociales, que tiene en cuenta aquellas comunidades autónomas donde la inmigración hace más mella y, por lo tanto, complementa a este otro programa.

Y yo me pregunto, porque hasta ahora, hasta ahora, hasta hace nada, el Gobierno era un Gobierno de Coalición y PP y aquí ha habido gente que ha seguido, pues, cómo han seguido los procesos, cómo... Lo que sí creo que ha faltado es la evaluación, porque este plan se podrá evaluar porque está contenido en diferentes planes, tiene los objetivos claros, sabemos cuánto dinero se oferta a cada uno. En Canarias no tenemos Plan de actividades extraescolares, tenemos una orden donde cada centro educativo pide las actividades. No tenemos plan específico, tenemos una orden que se saca cada año. Entonces, pues esto es un plan determinado, para una cuestión determinada, donde hay una comisión de seguimiento determinada, Canarias-Estado, que evaluará los resultados del mismo. Vamos a esperar los resultados. En principio este es el comienzo, desde nuestro punto de vista, de una manera de trabajar distinta, de una sensibilidad diferente, que esperemos que deje sus frutos tanto en la Comunidad Autónoma canaria como en todo el Estado, para poder acceder a la sociedad del conocimiento en igualdad de condiciones que cualquier europeo que no esté en la ultraperiferia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente. Señorías.

Yo, como no tengo la intención de colgarme una medalla, pues si es algo nuevo y que no se ha hecho nunca, pues bienvenido sea.

Pero sí me gustaría empezar contestando algunas preguntas que se me hicieron.

Hay un equipo de coordinación, adscrito al equipo educativo que coordina las actividades de compensación, que es lo que dice el PROA, que es para compensar situaciones. Y, por lo tanto, es el mismo equipo, que es el que ha coordinado los Centros de Atención Preferente, que curiosamente hicieron sus jornadas de valoración del programa hace algunos meses, valorando positivamente esas acciones.

No voy a entrar en el cuestionamiento pedagógico de por qué tiene que ser en el último ciclo de Primaria.

Una de las características del PROA es actuar en dos ámbitos: en la detección, en mejorar las medidas de detección de los problemas que generan retrasos educativos o pérdida de perspectivas escolares en el alumnado y actuar una vez detectado, en esas medidas habría que tomar. Por hoy los indicadores aconsejan, mientras que frente a las tasas de idoneidad y las tasas de promoción en el resto del Estado español reflejan que cuando se acumulaba el retraso en general era en Secundaria, en Canarias el retraso se acumula en ese tercer ciclo. Luego, hay que intentar actuar ahí. Para eso van a ser esenciales las pruebas de diagnóstico que se celebran en cuarto. Pero también hay que reconocer que cuando se producen avances, estos avances no se deben en muchos casos a las medidas que adopta una Consejería de Educación o un Gobierno sino que en gran parte se deben al compromiso de las decenas de miles de maestros y maestras, de profesores y profesoras y de todos los sectores educativos que comparten la responsabilidad en los centros y que adoptan la posición de cambiar la realidad. Y algunos de los elementos que han cambiado esa realidad venían reflejados en ese documento que ustedes han estado comentando, el del diagnóstico.

Señorías, en el año 91 la tasa de idoneidad en 8 años en el Estado era del 91%; en Canarias, 82: 9 puntos por debajo. En el año 2002 la tasa del Estado era del 95, habían avanzado 4 puntos; la de Canarias era del 93, habíamos avanzado 11. La distancia de 9 puntos se recortó a 1'8. En el otro ciclo, 10 años, en el año 91 el Estado tenía una tasa de idoneidad del 89; Canarias, del 82. Año 2002, el Estado había avanzado 2 puntos, se situaba en el 92% –perdón, 3 puntos– y Canarias, en el 89, había avanzado 6. El doble, había reducido a la mitad la diferencia. A los 12 años, que sería la tasa al final de la Primaria, año 91-92

el Estado estaba en 77 puntos; Canarias, en 62. Estábamos 15 puntos por detrás. Los datos consolidados, a fecha de 2002, el Estado, el 86'4, había avanzado 9 puntos; Canarias, el 80'8, había avanzado 18.

Esto quiere decir que Canarias, y gracias a la función de muchos docentes y de muchas docentes, ha logrado avanzar y todavía le queda, todavía tiene distancia con el Estado, pero el esfuerzo realizado por las comunidades educativas, ejerciendo en muchos casos y haciendo gala de una alta capacidad para, desde la autonomía pedagógica de los centros y de la autonomía organizativa, buscar soluciones, avanzar. En ese sentido, el propio Procap, cuando surge, surge a instancia de los centros educativos, que estaban dispuestos a adquirir un compromiso. Por eso digo... permítanme leer pues algunas cosas, porque yo lo importante del PROA es básicamente que el Estado se implique, pero no diga que, por favor, que no es un conjunto, es un plan, una de las líneas de actuación se llama "actividades extraescolares", de refuerzo. En Canarias en estos momentos, además de los Centros de Atención Preferente, hay 200 proyectos en Educación Primaria y Secundaria de actividades de refuerzo, emprendidas por los centros, en el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa que estaba tanto en la Logse como en la Loce y también en la LOE, donde los centros desarrollan su proyecto educativo y la Administración actúa como gestora de oportunidades, convocando anualmente proyectos de actividades, de mejora, de formación del profesorado, por un montante de algo más de 1.500.000 euros, a solicitudes de los centros.

Pero cuando se habla en el PROA de que los centros deben promover la coordinación y colaboración con los otros servicios sociales, actuar en el entorno... Perdón, eso no es del PROA, eso es del Procap, lo dice el Procap, y el Procap también tiene objetivos. Y tiene objetivos que dicen, una de las cuestiones es favorecer la reducción de aquellas condiciones que inciden en el fracaso escolar y curiosamente lo dice también el PROA. Y yo creo que en educación todos sabemos que son esas actividades de refuerzo, esa aportación de recursos extraordinarios a los centros, las que permiten a éstos acometer contextualizadamente medidas que acompañen al alumnado en su aprendizaje, que solventen problemas de integración, de convivencia, que puedan a su vez dilucidar –como dice el PROA– quién debe ser el mediador, porque dice en el anexo que ese mediador debe ser una persona con conocimientos universitarios. Hoy por hoy en el Estado español solo hay dos titulaciones adaptadas: trabajadores sociales y educadores sociales. En Canarias lo que tenemos desde el 2001 en los centros son trabajadores sociales, a propuesta de los centros, que se reúnen con la familia. Nosotros entendemos que podemos estar en condiciones de entrar en el PROA, incorporando

la experiencia de estos centros, que no de la consejería, porque son experiencias de centros educativos, que han logrado bastantes avances. Han logrado, entre otras cosas, con medidas como las propuestas en el PROA y evaluadas por los propios centros, mejora en la tasa de idoneidad, mejora en las tasas de promoción, disminución del abandono, una mejor relación del alumnado de Secundaria con los centros, entendiendo el centro como un espacio donde pueden vivir, donde pueden ir por las tardes, donde pueden ir a la biblioteca. Y hay que agradecer también aquí que el Estado haya firmado con Canarias un convenio en materia de bibliotecas, que nos ha permitido hacer una dotación extraordinaria a los centros de Secundaria para incorporar recursos a esas bibliotecas; como otro que tiene que ver con la mejora de la Formación Profesional, que se ha establecido también a finales de año.

Por lo tanto, ya lo dije al principio, yo además de felicitar el nuevo año vengo a agradecer todas esas aportaciones, independientemente de que, como he dicho siempre, no haré nunca uso del tema educativo para hacer política, sino haré que todos ustedes cuando hacen política me mejoren el sistema educativo. Y, por lo tanto, simplemente decirles que el PROA está en condiciones de ejecutarse, que vamos a seguir aportando, que reconocemos la voluntad del Estado de incorporar recursos para que nosotros incorporemos a su PROA o simplemente para que ellos se incorporen a nuestro Procap y que, al fin y al cabo y finalmente, lo que importa son los chicos y chicas de las escuelas de Canarias, valorar el trabajo de los docentes y actuar la Administración como una gestora de oportunidades para que en su quehacer cotidiano se preocupen por que nuestros chicos y chicas tengan garantizado el éxito escolar.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0429 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONDICIONES DE VIDA EN CANARIAS: MENORES INGRESOS POR HOGAR Y MÁS ALTAS TASAS DE RIESGO DE POBREZA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre condiciones de vida en Canarias: menores ingresos por hogar y más altas tasas de riesgo de pobreza.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Esta comparecencia tiene por objeto reflexionar sobre los datos aportados en la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, de la que se desprende que la pobreza no solo está en el Tercer Mundo sino que podemos encontrarla aquí, en la vuelta de la esquina. Concretamente una de cada diez personas, una de cada diez personas, vive en Canarias con 371,75 euros al mes y se sitúa, por tanto, por debajo del conocido como umbral de la pobreza relativa.

Canarias, señora consejera, es la Comunidad con el índice de pobreza relativa más elevado del Estado español y al mismo tiempo una de las comunidades que más dinero ha recibido de los fondos europeos. Luego, aquí falla algo en la redistribución de la riqueza. Los datos de la pobreza en Canarias no reflejan sino una realidad mil veces escondida e irremediamente unida a los procesos de descomposición del desgobierno de Coalición Canaria.

El 20'8% de la población vive bajo el umbral de la pobreza, una décima más que en 2001, y 24 de cada 100 canarios corre el riesgo de engrosar sus filas. El informe del Instituto Nacional de Estadística apunta que la tasa de riesgo de pobreza de los hogares isleños es de 24'1%, es decir, casi uno de cada cuatro hogares isleños. Lo que supone la sexta tasa más alta entre las autonomías, mientras que la tasa nacional es de un 19'9%, casi cinco puntos porcentuales menos que la media isleña.

Por lo que se refiere también a la delincuencia o vandalismo, los hogares de las islas registran un elevado 25'8%. Porcentaje solo superado por una Comunidad Autónoma, con el 32'3%, mientras que la tasa estatal es de un 18'9%, casi seis puntos menos que la media canaria.

Señora consejera, sórdido panorama, aún sin entrar en cuestiones como la elevadísima tasa de paro. Hoy tuvimos la oportunidad de verlo en una pregunta que le hizo el Grupo Socialista, más de 130.000 desempleados al terminar el año 2005, con un alza de 3.126 personas sobre los datos del año 2004. Además de estar en la última posición en cuanto a los ingresos netos medios anuales y salarios brutos mensuales. Los canarios, pese a que somos los que más horas trabajamos, tenemos peores salarios, menores salarios, la carestía de la cesta de la compra, el encarecimiento de la vivienda, un sistema asistencial destartado en su gestión, una educación lastrada por la irredentista ineficacia.

La escasa preocupación por la justicia social y la erradicación de las desigualdades que tiene Coalición Canaria y su socio, el Partido Socialista, contrastado en la aprobación de los Presupuestos con un escuálido porcentaje del Producto Interior Bruto dedicado a gasto social y una intrincada y clientelar red de organizaciones privadas encargadas de su gestión, son los rasgos característicos de una

raquítica gestión de un sistema asistencial que se ha manifestado insuficiente e incapaz. Prueba de ello, señora consejera, ha sido la evanescente promesa del presidente del Gobierno de que antes del verano del 2005 se aprobaría en el Parlamento la tan ansiada ley de rentas de inserción canaria, perdón, Ley de Prestación Canaria de Inserción, que se tildó como pionera en el Estado español y que aún hoy, a enero del 2006, sigue sin ser aprobada, tanto por desidia de Coalición Canaria y también del Grupo Socialista. Decir que esta ley quedó elaborada, aprobada y totalmente planificada por el Grupo Popular cuando estuvo gobernando en el Gobierno de Canarias, con un informe favorable del Consejo Económico y Social.

Asimismo, señora consejera –y es aquí donde queremos que usted entre, para ver qué medidas está haciendo–, el Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social en Canarias de 1999 a 2008 no está siendo ejecutado de una manera, se están produciendo desigualdades, desequilibrios y una falta absoluta de ejecución del mismo, por lo que estamos ante esta situación. ¿Qué está haciendo el Gobierno del Estado para evitar este tipo de situaciones?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Señor Toribio, ya veo que no me desea un feliz 2006, yo sí se lo deseo a todos ustedes.

Bien. Comparezco hoy, a petición del Grupo Popular, pues, para analizar ante este Pleno las condiciones de vida de los ciudadanos residentes en Canarias y por supuesto del porqué un segmento de esta población, pues, se encuentra en riesgo de vulnerabilidad social y, por tanto, entre los indicadores de lo que desde la Unión Europea se ha dado en llamar pobreza relativa y pobreza severa.

Y quiero comenzar mi intervención definiendo con claridad qué se entiende por pobreza en el primer mundo, mundo al que Canarias sin duda pertenece, y cómo se define ese concepto de pobreza en otros lugares de la Tierra mucho menos afortunados que nuestra sociedad, porque, sin duda alguna, entre ambas definiciones media un claro abismo y la opinión pública debe conocer con claridad cuáles son los parámetros establecidos para el tipo de medición de pobreza de la encuesta de condiciones de vida, confeccionada por el Instituto Canario de Estadística –el ISTAC–, y que tiene como principal objetivo el requerimiento de información de este Gobierno, como claro instrumento para la aplicación de la políticas activas reflejadas en sus diversos programas de actuación.

Señor Toribio, según el Banco Mundial, la línea de la pobreza, en términos absolutos, se establece en un dólar diario. Con esta comparación se comprueba claramente el carácter relativo de la desigualdad social y de la pobreza en las distintas sociedades. Mientras que en la mayor parte del mundo la pobreza es hambre, es falta de techo, la pobreza es estar enfermo y no poder ser atendido por un médico o no poder acceder a la educación, en los países desarrollados, como el nuestro, la pobreza tiene más que ver con una situación de desigualdad social interna, de disponibilidad de renta o de acceso al consumo, ya que la supervivencia biológica, como es el alimento o el alojamiento, la formación, la salud pública o el sistema de pensiones están absolutamente cubiertos para el conjunto de la sociedad canaria como un derecho fundamental. Cuestiones que también debo decir que no están garantizadas en otros países, también llamados del primer mundo, como ocurre en los Estados Unidos, país que tiene una renta per cápita tres veces mayor que la nuestra y actualmente la primera potencia económica del mundo con diferencia y, sin embargo, con una línea relativa de pobreza similar a la nuestra, y ni la sanidad ni la educación ni las prestaciones sociales son derechos a los que puedan acceder universalmente todos los ciudadanos.

Ninguno de estos parámetros se incluyen, por tanto, en las mediciones realizadas en este tipo de encuestas, aunque desde mi punto de vista, señor Toribio, son claros indicadores de lo que entiendo que es una sociedad cohesionada y que tiene su inspiración en los principios de igualdad de oportunidades para todos.

Por lo tanto, el concepto de línea de pobreza en Europa, y por ende en Canarias, es un valor estadístico que representa el 60% del valor de la mediana de la distribución de los ingresos. Eso en el caso de la pobreza relativa y del 50% en el caso de la pobreza severa. Consecuentemente, según este tipo de estudios, siempre habrá pobres y aunque –permítame la exageración planteada, solo con el ánimo de clarificarle el concepto–, aunque el ingreso mínimo en Canarias fuera, por ejemplo, de un millón de euros, siempre habría pobres, porque es la mediana, el 60% de la mediana, pongas donde la pongas, siempre habrá pobres. Y en Canarias se encuentra, sin ninguna duda, en los parámetros medios europeos y en similares niveles del resto del Estado español o de naciones como Italia, Irlanda o el Reino Unido y por supuesto en mejores condiciones que el resto de la Macaronesia, Portugal, Grecia o los nuevos países incorporados a la Unión Europea.

Bien. Estableciendo con claridad este concepto, señor Toribio, la pobreza en Canarias se sitúa en un 18'7%, una décima por encima que en el 2001, una décima, y 9 puntos por debajo de hace tan solo diez años. La pobreza severa se sitúa en un 3'1%,

dos décimas por encima de la medición realizada en el 2001. Siempre debemos tener en cuenta que estos datos están referidos al 2004. Por cierto, como soy la culpable de todos los males de Canarias, pues en el 2004 no estaba yo, piense quién estaba en los últimos años en esta consejería y quién ha estado ocho años gobernando en el Gobierno central, en donde también podían haber acabado con todos los pobres de la Nación, por ejemplo, ¿no? Pues bien, por lo que estamos hablando de un período espacial de tan solo tres años de diferencia entre las dos mediciones estadísticas, 2001-2004. Aunque también debo decirle que en este período de tiempo Canarias ha sufrido una importante transformación demográfica, que usted no la tiene en cuenta, que a lo largo de mi intervención tendré que explicarle, porque desde el Gobierno entendemos que está influyendo de forma importantísima en los indicadores de pobreza.

Aunque el porcentaje de pobres no ha decrecido sino que prácticamente permanece estable, en estos tres últimos años lo que sí ha crecido considerablemente es el nivel adquisitivo de este 18'7% de la población, y lo ha hecho en un 27%. Lo que significa que la sociedad canaria en su conjunto es una sociedad más rica que hace tres años. En concreto, el ingreso medio disponible de todos los ciudadanos canarios en este período ha aumentado en un 28'6%, un incremento muy superior al del índice precios al consumo, que se establece en un 9'5% para el mismo período. Y aquí, señor Toribio, quiero incidir en que Canarias es la comunidad menos inflacionista de todo el Estado español. Así pues, la sociedad canaria en su conjunto y, por tanto, también la población situada bajo el umbral de la pobreza ha incrementado también sus ingresos, no solo nominalmente sino también realmente, aumentando su nivel de compra considerablemente.

Y aquí, señor Toribio, quiero hacer un inciso, ya que considerando este importante incremento del poder adquisitivo de toda la población canaria y, por tanto, su reflejo en la medición de la pobreza, si hubiéramos establecido la línea mediana, de la que antes hablábamos, en el mismo punto que lo hicimos en el 2001 –y vuelvo a recalcar que se trata, por tanto, siempre de un cálculo estadístico–, el índice de pobreza en Canarias se fijaría en un 11'6%. O sea, nada más y nada menos que 7 puntos porcentuales menos que hace tan solo tres años.

Pero desde luego, señoras y señores diputados, no voy a ser optimista ni voy a obviar, porque es mi responsabilidad como miembro del Gobierno y como ciudadana, porque esto no me lo permite si no lo hiciera así, que existe un porcentaje considerable de la población que se encuentra en un alto grado de fragilidad y vulnerabilidad social y que, por tanto, necesita del apoyo decidido de las instituciones públicas para salir adelante.

Estos colectivos que necesitan de un apoyo adicional son aquellos que se ven afectados por dos elementos básicos: los ingresos familiares y su composición por un lado y la estructura familiar en la que se encuentran por otro. Así podemos decir que a más ingresos, menos pobreza y sobre todo a más miembros contribuyentes, menos pobreza.

Desglosando con más profundidad este argumento, podemos afirmar que existen fuentes de ingresos que estructuralmente están asociadas a la pobreza y situaciones familiares que también estructuralmente están asociadas a este contexto. Se trata, obviamente, de los ingresos adquiridos por prestaciones sociales y familiares no contributivas y de situaciones de familias con un número significativo de personas no contribuyentes, o bien por ser menores, estudiantes, no activos por edad laboral o activos parados, y estos factores por supuesto se pueden reforzar mutuamente.

Pues bien, de esta serie de variables a las que me he referido, las que tienen más significación de cara a la pobreza son los ingresos por prestaciones no contributivas, cuando esto es la fuente principal de riqueza de la familia y, en segundo lugar, el número de miembros que no contribuyen.

El primer factor está más asociado a islas y zonas rurales más envejecidas, como puede ser El Hierro, La Palma, La Gomera y también los nortes de las islas capitalinas, y el segundo, con las islas y zonas con mayor nivel de urbanización, como son Fuerteventura y Lanzarote, las áreas metropolitanas y los sures de Tenerife y Gran Canaria.

Bien. Por lo que respecta al primer factor, Canarias tradicionalmente ha tenido una ratio entre pensiones contributivas y no contributivas muy desfavorable con respecto al Estado. Y voy a dar un dato importantísimo: mientras que en el ámbito estatal las prestaciones no contributivas representaban en el 2004 el 7'8% del total de las prestaciones sociales, en Canarias supone nada más y nada menos que el 21'6%. Y, señor Toribio, aquí no puedo más que recordarle que el sistema de pensiones es competencia exclusiva del Estado y que el Estado ha estado gobernado durante ocho años por el Partido Popular, formación a la que usted pertenece. Y en este sentido, este diferencial con respecto al resto de España influye sobremanera en los indicadores de los niveles de pobreza en Canarias, ya que alrededor del 60% de las personas mayores de 60 años se encuentran bajo la línea mediana de la pobreza en Canarias. El impacto de esta situación en los hogares se traduce directamente en pobreza relativa, en especial en islas como La Palma y El Hierro. En el caso de La Palma, a este factor tenemos que añadir el de las rentas de los asalariados y pensionistas del sector de la agricultura, cuyas rentas han sido secularmente bajas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero es que además en estas islas se introduce un elemento novedoso, como es la llegada masiva de la que se ha dado en llamar "inmigración de retorno". Un tipo de inmigración envejecida, que

viene sin recursos y se adhiere al sistema de prestaciones sociales canarias. No podemos obviar que uno de cada cinco inmigrantes retornados a todo el Estado español y que procede de Venezuela vive en las cuatro islas occidentales de este archipiélago. Sin embargo, señor Toribio, este Gobierno cree, y lo cree firmemente, que la atención a este colectivo es un ejercicio de justicia social hacia unas personas que en un momento de nuestra historia tuvieron que marcharse de Canarias, porque aquí –y aquí sí podemos afirmarlo con rotundidad– Canarias sí era en términos absolutos pobre.

El otro factor, que es el de los ingresos de los activos, debemos analizarlo en referencia a las tasas de actividad, a las tasas de paro y desde luego, señor Toribio, al aumento espectacular, yo diría excesivamente espectacular, de la población en el archipiélago, que tiene una repercusión directamente aplicable a los indicadores motivo de esta comparecencia. Entre el año 2000 y el 2004 la afiliación a la Seguridad Social creció en un 13'1%. No obstante, aunque ha disminuido en el mismo periodo la tasa de paro, el número absoluto de parados creció, según la Encuesta de Población Activa, en 9.000 personas. Las razones de esta, a primera vista, contradicción es el desmedido aumento de la población, una población que busca empleo y que crece a mayor velocidad que el empleo creado. No se nos puede...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí, voy terminando, sí, perdón.

No se nos puede escapar que este incremento poblacional no es producto del natural incremento vegetativo sino que se debe a la inmigración tanto de personas que vienen de otras comunidades autónomas como de la Unión Europea o de inmigrantes no comunitarios. La economía canaria ha crecido a muy buen ritmo, que ha generado migración y éste ha sido de tal volumen que el empleo creado no ha podido asumir esta demanda añadida.

Por tanto, la otra razón de que el porcentaje de la población en estado de pobreza no haya decrecido es por la incidencia en el colectivo de inmigrantes, muy especialmente el de origen africano, que explica buena parte de la pobreza en las islas orientales. Y un ejemplo claro es el de Fuerteventura, que se encuentra con un índice de pobreza del 23%, con una población muy joven y en la que tan solo el 35% de los residentes ha nacido en la isla.

Y, para concluir, señor Toribio, porque tendré que dejar las acciones que se desarrollan y se van a desarrollar desde el Gobierno de Canarias para

mejorar la cohesión social para mi segunda intervención, si hablamos de porcentajes de riesgo de pobreza, nos encontramos en los mismos niveles de hace tres años, pero con un poder adquisitivo mucho mayor, no solo de ese 18'7% de la población que hoy cobra 100 euros más que en el 2001 sino de toda la población canaria que hoy por hoy dispone de un incremento de su renta con respecto a tres años atrás de alrededor de un 28%. Estableciendo la línea de pobreza en el mismo lugar en el que lo hicimos en el 2001, el porcentaje sería del 11'6%, lo que significa 7 puntos porcentuales menos que hace tan solo tres años. Y si hace tres años la pobreza tenía rostro de mujer, hoy tenemos que decir que la cara de la pobreza es la de una persona inmigrante, sin redes familiares, o una persona mayor de 60 años que percibe una prestación social básica, o una persona que reúne ambas características, como puede ser una persona mayor, inmigrante retornado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes, desearles desde aquí felicidades a todos.

Y antes de comenzar decirles dos cosas fundamentales. Primero que nada contestar al señor Toribio en la última de sus afirmaciones cuando hablaba de qué ha hecho el Estado nacional. Pues mire, señor Toribio, qué ha hecho. El salario mínimo interprofesional queda fijado en 541 euros al mes. Entre 1997 y 2003 subió solo 51 euros, que era cuando ustedes estaban gobernando, mientras que en 20 meses que llevan gobernando los socialistas ha subido 80 euros. La Ley de Dependencia, señor Toribio, la asistencia a 1,3 millones de españoles y sus familias y que se crearán 300.000 puestos de trabajo. Las pensiones más bajas, aquellas que reciben 3 millones de personas, subirán en el 2006 entre un 5 y un 8%, muy por encima del IPC.

Señoría, antes que nada decirle que las cifras de la pobreza en Canarias están en torno a las 400.000 personas aproximadamente, la quinta parte de la población de las islas. La pobreza en Canarias ha subido de un 18% en el 2001 al 20'8% en el 2004. Esto por supuesto es un hecho que no tiene ningún... que para mí no tiene relevancia porque creemos en ese dato, en el sentido de que no lo ponemos en duda porque ha sido el Estado canario quien ha dado estos datos.

Canarias, además, es una de las comunidades más pobres que ha habido aquí, que tiene a nivel

nacional, pero ha sido una de las comunidades, ha sido una de las comunidades nacionales que más fondos europeos han recibido, y nosotros nos preguntamos qué ha pasado con esos fondos europeos y en qué se han invertido y por qué no han sido eficaces esos fondos. Nos gustaría que la señora consejera nos lo pudiese aclarar.

La pobreza es la principal lacra social contra la que se tiene que luchar en nuestro archipiélago. Lo digo yo y lo dice nuestro presidente, a pesar de que se sabe que se sigue subiendo y, como bien decía el señor Toribio, 24 de cada 100 canarios corre el riesgo de engrosar sus filas.

En su momento la pobreza aparecía como un problema coyuntural, el crecimiento económico y las políticas sociales la irían reduciendo, y con esta filosofía se presentó el Plan Integral contra la Pobreza en Canarias. Que no fue en el 99, señor Toribio, fue en el 98 hasta el 2008, con una ficha financiera y una serie de medidas que pretendían cambiar la situación. Así vemos que no ha sido. Estamos pasando, por tanto, de un problema coyuntural, pobreza que se resuelve con crecimiento económico y políticas sociales, a un problema estructural: a pesar del crecimiento económico aumenta la pobreza y la exclusión social. Miles de hogares canarios están cada vez peor, independientemente de que la Comunidad Autónoma crezca económicamente.

Las políticas sociales planteadas por el Ejecutivo y su socio de Gobierno, que hasta ahora han sido ustedes, señor Toribio... Porque, mire, era la segunda cosa que le quería decir, que nosotros no hemos gobernado Canarias desde hace 12 años ni gobernamos ahora tampoco, porque no estamos gobernando ni creo que gobernaremos con Coalición Canaria.

Por otro lado, señoría, decirle que en Canarias aumentan las desigualdades sociales y se mantiene una gran capa de población en situación de pobreza duradera, que según la Unión Europea es aquella que va a generar exclusión y marginalidad, sin visos de cambio a lo largo del tiempo. Es hora de empezar a buscar responsabilidades y reconducir este grave problema, el principal problema de los canarios, señora consejera.

Ni qué decir tiene que en Canarias la pobreza tiene un rostro urbano. Las cuatro principales ciudades, como es Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Telde, poseen más del 50% de la población bajo el umbral de la pobreza. Y aquí nos preguntaríamos ¿quién está gobernando estas ciudades y quiénes son los responsables? Porque, mire, a los socialistas canarios ya empieza a parecernos ridículas las partidas que se destinan en estas ciudades a resolver los problemas sociales de los ciudadanos y ciudadanas, porque incluso, ahora que esto viene aquí a cuento, decirle que incluso se presentan

iniciativas en cabildos, como puede ser el de Gran Canaria, para resolver este problema que tanto estamos denunciando, planes contra la pobreza, y simplemente porque haya sido la Oposición quienes los haya presentado los rechazan (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señoría, decirle incluso que los socialistas hemos participado en estos presupuestos en dos sentidos, es decir, diciendo que necesitamos 60.000 euros para crear dos planes de estudios en aquellas ciudades donde más ha incidido la pobreza y que estamos esperando que esos planes den resultado. El problema de la pobreza ya es estructural, debido a una serie de actuaciones políticas que se mantienen en el tiempo y a las que no se les aplican soluciones. Que las hay, señoría, mire, como es que el gasto social no esté acorde a las problemáticas sociales existentes; que los colectivos en exclusión social no accedan a políticas de inclusión social, solo hay que ver el tremendo fracaso que han sido en Canarias las empresas de inserción social, que hay que tenerlas en cuenta, señoría; o que las políticas de empleo dejan fuera a las capas más necesitadas de formación e integración social. Vamos hacia una sociedad dual donde cada vez hay más gente fuera, sin posibilidades de integración social...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora JEREZ PADILLA: ...y sin embargo, tenemos los índices más altos del Estado en dependencia familiar en Canarias. Se paga caro tener mayores a cargo, familiares con discapacidad y la carga familiar de las mujeres.

Señoría, creemos que no vamos a resolver este problema con políticas sociales obsoletas ni planificación incumplida y falta de sensibilidad social en los Presupuestos autonómicos. Hablamos, señorías, de que incluso el Partido Socialista en el momento en que se presentaron los presupuestos de servicios sociales para la inclusión social, decíamos que se había aumentado pero que el aumento había sido poco, solo se aumentó en 28.000 euros cuando realmente la población había aumentado en 80.000 pobres más.

Aparte de eso, se había hablado, se viene continuamente hablando de políticas de empleo que atiendan a los colectivos que cada vez están más excluidos y no se han puesto en marcha o incluso se había dado bombo y platillo a esa famosa ley que el señor Toribio dice, que es la Ley de Rentas Básicas de Inserción canaria, que esperamos que usted, señoría, la traiga a este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya definitivamente.

La señora JEREZ PADILLA: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Ha duplicado el tiempo que tenía concedido.

La señora JEREZ PADILLA: Terminó. Simplemente para decirle, señora consejera, que en el Partido Socialista creemos que tenemos que aunar esfuerzos y conseguir consenso en este Parlamento con elementos fundamentales que posibiliten la lucha contra la pobreza. Y queremos darle tres medidas, si el presidente me lo permite. Simplemente decirle tres cosas positivas, señora consejera, que es, primero, aumentando el gasto social e invirtiendo en aquellas zonas que lo necesiten, con planes estructurales que mejoren las políticas sociales y de empleo, conseguiremos que se erradique la pobreza; segundo, invertir en mejorar y resolver las situaciones de dependencia en esta tierra, como elemento que permita la integración social de las personas y compatibilizar la vida laboral y familiar, sobre todo de la mujer canaria; y, tercero, mantener un observatorio permanente, formado por sectores sociales e independientes, que posibiliten la toma de decisiones en función de todos los datos que se manejen.

Señorías, creo que luchar contra la pobreza debe ser una prioridad social en estos momentos en Canarias, y ese es nuestro cometido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todos y feliz año.

Yo no voy a entrar en el conflicto permanente en esta Cámara entre el PP y PSOE, entre "si yo hice, tú no hiciste; yo llevo ocho años, yo no llevo tanto; quién gobierna ahora, quién gobierna después", porque realmente de lo que estamos hablando ahora mismo es de Canarias y espero que mi intervención sea un poco más constructiva y aclaratoria.

Nadie duda de que la pobreza, según el concepto estadístico, constituye una asignatura pendiente no solamente de Canarias sino de España y de toda Europa, pero tampoco se duda, por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de que desde el Gobierno se están realizando todos los esfuerzos necesarios para luchar contra su erradicación.

Debemos ser conscientes de que para analizar o para realizar un análisis de la situación social y económica de un país o comunidad autónoma deben tenerse en cuenta una serie de factores, y yo de estos factores destaco la cuantificación de la

pobreza, el aumento de la población, las relaciones sociales y familiares y el concepto de pobreza, porque yo creo que es un concepto, el concepto de pobre o lo que es la pobreza o la cuantificación que se realiza de la pobreza no creo que esté suficientemente claro por parte de alguna señoría. Porque hay que tener claro que las cuantificaciones de la pobreza son siempre relativas y, aunque se hagan en un mismo lugar, pueden ser notablemente diferentes, dependiendo del método estadístico varía de forma significativa el porcentaje de pobreza. Teniendo en cuenta además que muchos de estos estudios se basan en datos cuantitativos y no cualitativos, olvidándose de analizar el entorno social de las personas.

Respecto al concepto de pobreza que se suele manejar –y en esta cuestión estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho anteriormente la consejera–, porque la definición de pobre depende del lugar de la tierra donde nos encontremos, y se suele utilizar, si se le pregunta a la gente de la calle, para referirse a una persona pobre, es aquella que carece de recursos mínimos suficientes para atender las necesidades básicas por parte de estas personas, pero recursos mínimos me refiero a económicos, sociales, sanitarios, educativos; es decir, estaríamos hablando de indigentes, ¿no? Y, señoría, si realmente existiera ese porcentaje del que ustedes hablan de indigentes, ¿ustedes se piensan que realmente podíamos estar viviendo como lo que estamos haciendo? Yo les aseguro que no.

Otro de los elementos importantes a tener en cuenta o factores a tener en cuenta es el aumento considerable y constante de la población en Canarias, debido al fenómeno de la inmigración. Pero ¿por qué introduzco esto como un factor determinante o a tener en cuenta? Porque muchas personas de las que vienen a Canarias son personas que en sus respectivos lugares de origen se encontraban en el umbral de la pobreza y la Comunidad Autónoma no puede dar una solución satisfactoria de forma inmediata. Por ello –y esto es importantísimo– no solo debemos crecer para enriquecer nuestra sociedad sino que además debemos absorber este enorme crecimiento poblacional y proceder a una redistribución equitativa de la riqueza creada.

También es fundamental el ámbito familiar y las relaciones sociales, puesto que constituyen un elemento importante de apoyo para las personas, pues su carencia también puede constituir un factor intensificador de las causas que conducen a las personas a la pobreza. Porque desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria somos conscientes de que debemos atacar la pobreza no solamente de forma directa sino indirectamente, esto es, las causas por las cuales una persona, grupo o colectivo entran en el umbral de la pobreza, mejorando las situaciones marginales que se han

generado, puesto que la pobreza no se va a solucionar únicamente mediante la asignación de recursos directos a las unidades familiares que están en desamparo, que si bien es imprescindible y necesario realizarlo, es fundamental generar un mecanismo social para que todas estas personas puedan salir del umbral de la pobreza, enseñándoles a que ellos mismos generen los recursos directos. No olvidemos el refrán chino "no hay que dar pescado sino enseñar a pescar". Y esto es lo que hace el Gobierno de Canarias, pues no solamente facilita los recursos directos necesarios mediante una serie de programas sociales a aquellos colectivos más vulnerables, sino que además presenta un conjunto de medidas para ir eliminando las causas que provocan y constituyen la raíz de la pobreza.

Nos encontramos medidas dirigidas a los jóvenes, dirigidas a las mujeres, a los discapacitados, a los inmigrantes, a los parados de larga duración, a las personas mayores de 45 años, entre ellas voy a mencionar, por ejemplo, dirigidas a los jóvenes, mejorando la formación mediante una mejor cualificación para incorporarse al mercado laboral, sin abandonar el sistema educativo; una formación encaminada a la inclusión laboral en los sectores estratégicos de producción en Canarias, acompañada con una política de vivienda dirigida a los jóvenes, que tan buenos resultados está teniendo. Medidas dirigidas a las mujeres, para la incorporación y mantenimiento en el mercado laboral, y en esto es fundamental el Plan de Escuelas Infantiles que ha puesto en marcha el Gobierno, combatiendo la segregación laboral de las mujeres, donde el III Plan de Igualdad de Oportunidades es fundamental; reforzar la capacidad empresarial, fomentando el autoempleo, para promover la creación de microempresas, con especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, que he mencionado, y que además con respecto a estos últimos se debe destacar las subvenciones a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social; fomentar la contratación indefinida de los discapacitados; medidas para la inclusión de los inmigrantes, que he mencionado anteriormente; medidas para la actualización profesional de los trabajadores ocupados, donde la implicación de los centros de trabajo resulta primordial; medidas adoptadas para los mayores, debido al envejecimiento constante de la población, el programa Envejecer en Casa, que ya he mencionado en anteriores sesiones, constituye trabajo no solamente para las personas que se preparan y se cualifican para el cuidado de los mayores sino que significa a su vez una vejez digna para nuestros mayores que carecen de recursos económicos suficientes y facilita la permanencia a su vez de la mujer en el mercado laboral.

O sea, en definitiva, señorías, el éxito de la lucha contra la pobreza depende de que sea un objetivo central de las políticas de empleo y, por tanto, y considerando que las manifestaciones realizadas en días pasados por el presidente del Gobierno, no cabe ningún tipo de duda de que las personas constituyen el objetivo central de la política de este Gobierno, porque si mejoramos la sociedad entre todos, disminuirémos el nivel de pobreza. Esta misma idea es apuntada ya en el último informe del Consejo Económico y Social, porque es mejor y más eficiente para Canarias invertir en formación, que es lo que estamos haciendo, generando un caldo de cultivo en el que se contemplen todos los ingredientes para que nuestra sociedad pueda beber de él y enriquecer nuestra tierra y a nuestros ciudadanos.

Buenas tardes y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para un turno de réplica, el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente, gracias. Señorías.

Antes de entrar a analizar los datos llevados a cabo por la consejera de Empleo quisiera hacer una precisión a una de las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y es que decir que la subida de salarios mínimos interprofesionales como un éxito del Partido Socialista yo creo que es un error y se va a ver en la historia, porque atenta precisamente contra los mecanismos de los que habla el Estatuto de los Trabajadores de vincular precisamente la subida del salario mínimo a la aportación del mismo a la renta nacional y a la productividad del trabajo, y eso siempre es negociación con los interlocutores sociales y agentes económicos y está previsto en la ley. Esto se llaman los fenómenos de indexación salarial, que están previstos, y lo ha hecho el Partido Socialista, para países tercermundistas cuando la inflación supera de una manera real el valor del salario bruto y conlleva indudablemente a esas disfuncionalidades. Por lo tanto, está ahí en el estatuto y yo creo que lo vamos a pagar en el futuro, en cuanto a la productividad en el trabajo.

La Ley de Dependencia estaba ya prevista por el Gobierno del Partido Popular antes de salir del Gobierno. Y en la subida de pensiones lo único que se hace es cumplir con el Pacto de Toledo, que, por cierto, les recuerdo que estaba en quiebra el sistema de pensiones y gracias al fondo de financiación del Partido Popular ha solucionado este tema. Esperamos que no le derrochen ustedes ese activo.

Y en cuanto a que no han gobernado en Canarias, ustedes sí han gobernado en Canarias pero ahora están haciendo, como dijo nuestro portavoz en su momento, en su día, una comedia

bufa de estar actuando en unas parafernalias, que hacen, vamos, piruetas fuera de los límites digeribles, en el sentido de por la mañana estar atacando con una especie de palo y zanahoria y por la tarde alabando las vicisitudes. Nosotros al menos gobernamos durante año y medio e hicimos, intentamos hacer nuestro programa de Gobierno, pero ustedes están que no saben exactamente lo que hacer. Por supuesto lo que están haciendo es una auténtica comedia, que lo que hace es realmente, vamos, desde nuestro punto de vista, bajar el nivel de la política en Canarias. Una auténtica comedia de tipo bluf.

Bien, centrándonos en el objeto, señora consejera, yo creo que sus datos, que nos ha dado, tienen una dosis de cierta ingeniería de estadística maquillada, porque indudablemente no están coincidiendo con los datos que yo les he dado y usted aquí no me ha entrado a analizarlos y a darlos con objetividad, cientificidad y neutralidad, sin esa ingeniería de maquillaje. Eso es un dato que le quiero decir y es un tema fundamental para nosotros.

Y, por otro lado, usted ha hecho un análisis realmente mecanicista del concepto de la pobreza, y me extraña que usted, que es la que en estos momentos dirige la gestión de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, no sepa y no haya hablado de lo que es la exclusión social. No solo estamos hablando de pobreza en la redistribución de la riqueza sino estamos hablando también de aquellas personas que están internamente relacionadas, que están excluidas socialmente. Y es aquí donde usted no ha dicho absolutamente nada y ha esquivado de una manera clara los IV Acuerdos de Concertación Social de Canarias, donde se dice de una manera clara, en la ejecución del Plan de Erradicación de la Pobreza y de la Exclusión Social en Canarias y de la integración, que es como se denomina este plan, el que hay, y lo dice precisamente este acuerdo, unos datos fundamentales, donde dice que en Canarias hay un incremento preocupante de la pobreza moderada, si bien es cierto que de la pobreza extrema hemos salido. Y usted me está hablando de cifras, de datos estadísticos y no se atiene a esos mecanismos de exclusión. Y le hablo de mecanismos de exclusión, porque la integración básica de estas personas, excluidas de los sistemas de empleo, están relacionadas con las políticas de empleo que usted está haciendo a través del Servicio Canario de Empleo, que son absolutamente nulas e incoherentes y no están consiguiendo absolutamente atemperar esta situación, que padecen más de 400.000 canarios que están en esta situación de pobreza.

Por lo tanto, señora consejera, no me vale que usted me haga aquí esos maquillajes por un lado y, por otro lado, que hable de que Canarias cuenta con un control de la inflación superior al resto del Estado, cuando aquí en Canarias tenemos mecanismos fiscales vinculados al REF que impiden precisamente

la amortiguación de las subidas del IPC. Por lo tanto, tenemos esos mecanismos de compensación de las situaciones inflacionarias, pero así y todo estamos en situaciones muy altas. Esos fondos de redistribución de la riqueza vía REF el Gobierno de Canarias ha sido incapaz de redistribuirlos de una manera correcta, de una manera adecuada y eso es un fallo de ustedes.

Y ya no me vale, como se dijo esta mañana por un portavoz del Grupo Socialista, que ya usted esté echando otra vez balones fuera y diciendo que la culpa la tuvo la anterior consejera. Quiero decirlo, que desde 1993 la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, salvo el paréntesis del Partido Popular, ha estado en manos de ustedes y han hecho una gestión realmente, realmente, no sé cómo definirla, por negativa, ¿no? Por lo tanto, la palabra más adecuada sería una gestión realmente horripilante en materia de empleo y en materia de asuntos sociales.

Y tampoco vale echarle la culpa al Gobierno del Estado, porque nosotros tenemos competencias exclusivas en materia de asistencia social y sobre todo, un dato, cumpla usted con el plan canario de integración social, de erradicación de la pobreza y de luchar contra la exclusión social. Ese plan usted lo ha incumplido y es lo que yo le quiero decir. ¿Qué ha hecho usted con todas las medidas articuladas en este plan? Inserción sociolaboral de los perceptores de rentas de inserción, ha sido incapaz de poner en marcha la *Ley de Rentas Mínimas* de Canarias, ha sido incapaz, está ahí, no lo ha hecho. Incapaz de hacer y de encontrar yacimientos de creación de empleo para las personas que están en situación de vulnerabilidad social. No ha hecho nada sobre información sobre vías de acceso al sistema productivo. Los proyectos de promoción de empleo de estas personas no se están llevando a cabo de una manera adecuada.

La realidad, señora consejera, al día de hoy es que Canarias lidera las regiones españolas con peores condiciones de vida y que sus hogares son los primeros con más riesgo de pobreza, delincuencia, vandalismo e incluso ruidos.

El desempleo, señora consejera –y aquí es donde usted no puede estar de convidada de piedra–, presenta una caracterización sociológica de los mecanismos de exclusión social, y usted no me puede decir ahora, a comparar a los canarios, en esas progresiones aritméticas y en esas sumas matemáticas que usted está haciendo, con países tercermundistas donde la pobreza está en un euro. ¿Usted me va a comparar a mí –no voy a citar países–, con esos países, a los canarios? Lo claro es que en Canarias tenemos un paro que afecta al 40%, del total de los parados son jóvenes, donde aquellas personas mayores de 52 años, aquellas personas mayores de 65 se encuentran ya en una situación de exclusión absoluta y que pueden

indudablemente pasar a ser pobres severos. Estamos en esta situación.

La precariedad en el empleo, señora consejera. Esto también es un mecanismo de exclusión social, porque cuando una persona quiere comprarles regalos a sus hijos o cualquier tipo de actuación para ellos mismos y le piden una nómina y esa nómina no se la pueden ofrecer a los operadores, porque tiene un contrato en precario, un contrato basura, eso es un fracaso indudable de los mecanismos de gestión del Servicio Canario de Empleo.

Por lo tanto, señora consejera, reconozca la realidad, su ineficacia absoluta, la suya, la del Gobierno de Canarias, ante situaciones como las que estamos viviendo en Canarias; situaciones de un alto índice de desempleo, un alto índice de vulnerabilidad social. Y sobre todo, que usted a mí no me ha contestado con los datos que le estaba diciendo, ¿cuántos pobres relativos hay realmente en Canarias?, ¿cómo va a solucionar usted y qué actuaciones está haciendo el Gobierno de Canarias para que con una claridad y objetividad mediana ponga en marcha precisamente este plan contra la pobreza y la erradicación de la exclusión social?

Y que no hay ninguna manera clara y evidente de que usted me haya dicho a mí que los datos de la pobreza en Canarias no reflejan esta realidad, que una de cada cinco personas vive en Canarias con 371'75 euros al mes. ¿A usted le parece esto...? "¡No!, es que los otros ganan un euro"; ¡oye!, ¡son unos afortunados los canarios, porque tenemos 371 frente a un euro! Yo creo que usted está de broma en esta situación, ¿eh? Yo creo que ese mecanicismo no es bueno, está encubriendo la incapacidad suya, la incapacidad del Gobierno de Canarias para sacarnos adelante, y lo triste es que los fondos de cohesión, los fondos estructurales, los fondos sociales de empleo no hayan servido precisamente para amortiguar este tipo de situaciones de distribución de la riqueza. Y ese IPC que ustedes tanto lo valoran, tanto, como que no supera al español, está precisamente por los mecanismos que tenemos nosotros del REF de amortiguación, y no me lo pueden ustedes aquí echar en cara.

Por lo tanto, señora consejera, creo que el Gobierno de Canarias ha fracasado en políticas sociales, está fracasando absolutamente en los niveles de consecución de empleo, su Servicio Canario de Empleo no funciona y todos los mecanismos de integración e inserción social de este Gobierno de Canarias son un auténtico bluf.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

La verdad, que no es serio, señor Toribio. O sea, es que utiliza siempre, en todos los debates, la misma estructura de discurso. El discurso es que en seis meses yo acabo con el paro en Canarias, que acabo con la pobreza... ¡Ojalá!, ¡ojalá fuera así!, señor Toribio, pero es que hay que ser serio y riguroso y yo creo que la intervención que yo hice al principio fue mi intervención mejor estructurada que yo he tenido en esta Cámara en todo el tiempo, porque hice un análisis serio y profundo de la encuesta del Istac. Y me parece que usted lo que ha hecho es, como siempre, un tótem revolútem, en donde intenta, Coalición Canaria, usted es malísima, usted lo hace fatal, las políticas sociales... ¿Usted cree que en seis meses se puede cambiar la política en Canarias, la política económica, la política social, la política de empleo en Canarias? ¿Usted cree, realmente es tan infantil como para creer que en seis meses todo eso va a cambiar así? Si las políticas de empleo son las políticas que marca Europa y las que marca el Estado. ¿Y el Plan Estratégico de Empleo quién lo hizo sino Coalición Canaria? ¿Ustedes en qué lo tradujeron? ¡En los Prometeo, en los Prometeo!, ¡chiquita herencia he heredado yo con los planes de empleo! Así que, señor Toribio, vamos a ser serios, vamos a ser rigurosos y vamos a intentar, sin ser optimistas ni echar las campanas al vuelo, vamos a intentar, cuando hablamos de políticas sociales, cuando hablamos de pobreza, cuando hablamos de fragilidad social, vamos a intentar hacer aquí un análisis riguroso y entre todos, y con las aportaciones de todos, intentar hacerlo lo mejor, para que cada vez Canarias siga con mejor calidad de vida.

Señor Toribio, mire, no podemos olvidar en ningún momento que la pobreza a la que nos referimos depende siempre de los ingresos familiares y desde luego de los ingresos totales de la población canaria, referidos en un doble contexto: el insular y el autonómico. Y es así como se establece esa línea a la que siempre debemos referirnos y es en ese ámbito en el que además nos debemos mover.

Pero vamos a analizar qué es lo que ha hecho el Gobierno en relación con los parámetros en los que tiene competencias, y éstos son, por un lado, pues desde luego cooperar para optimizar las condiciones para el desarrollo de la actividad económica y para la generación de empleo y, por otro lado, el sistema de prestaciones sociales.

De los datos económicos con los que contamos, pues, podemos afirmar que el balance de la actividad económica es francamente positivo. Pero ¿por qué?, porque la situación internacional, los fondos europeos, los agentes sociales y económicos

y toda una serie de factores han hecho que sea posible esta situación económica positiva, pero también es cierto que el Gobierno de Canarias ha jugado un papel importante en la misma y lo mismo ocurre al hablar de generación de empleo en ese marco económico. Siempre he dicho, "no, la generación de empleo no depende del Servicio Canario de Empleo solamente". Nosotros damos formación, pero depende de como vaya la economía, de las expectativas empresariales, el desarrollo económico, que nos vengán fondos, que no nos vengán, es decir, de eso es lo que depende.

Pero, mire, señor Toribio, Canarias tiene desde luego unas peculiaridades que la alejan de la mayor parte de las economías del resto de las comunidades autónomas, partiendo tradicionalmente de una situación como partíamos muy en precario con respecto a la media del Estado. Y aquí hago un inciso porque ese es uno de los motivos que repercuten directamente en las pensiones y eso, señor Toribio, no creo que me lo pueda discutir porque además incide directamente en la línea de pobreza.

Pero, mire, así y todo, desde que comenzó la legislatura, y eso son datos de las afiliaciones a la Seguridad Social, de la Encuesta de Población Activa, las afiliaciones a la Seguridad Social, que nos dan información sobre el empleo registrado con carácter mensual, en lo que va de legislatura se han creado 72.500 nuevos empleos y, si nos referimos solo al 2005, la creación de empleo asciende a 30.051 efectivos más. Ha crecido el mercado de trabajo, es lo que pasa. Que ha crecido el mercado de trabajo en Canarias, lo dijimos esta mañana. Es la quinta Comunidad Autónoma de todo el Estado en generación de empleo y, según la Encuesta de Población Activa, en el último año han subido en 800 personas los parados, pero ha crecido el mercado de trabajo. Y, señor Toribio, es la tercera Comunidad en tasa de actividad femenina, aunque todavía nos queda camino por recorrer, pero hemos avanzado mucho en lo que yo entiendo que se traduce en una mayor cohesión y justicia social, en igualdad entre géneros, apartándonos poco a poco de lo que hace tres años era el rostro de la pobreza, que era el de una mujer con cargas familiares, y estamos hablando de colectivos también con difícil inserción laboral.

Pero, como le indicaba en mi primera intervención, señor Toribio, el crecimiento poblacional ha superado todas las expectativas, en ese binomio entre generación de empleo y personas que buscan empleo. Desde el año 2000 hasta ahora el promedio de incremento poblacional supera las 50.000 personas anuales. Si nos ciñéramos a lo que debería haber sido el crecimiento vegetativo normal, ese incremento hubiera supuesto una media de unas 6.600 personas anuales, por lo que el diferencial hasta 50.000 son personas que llegan a

Canarias, y llegan en edad de trabajar, a la búsqueda de un empleo y que en muchas ocasiones no ven cubiertas sus expectativas o pueden perder su manera de subsistencia con el devenir del tiempo y pasan a engrosar esa línea de pobreza de la que venimos hablando. Como usted sabe, señor Toribio, además en los últimos tiempos se está produciendo el fenómeno de la consolidación de los proyectos migratorios. Las personas que llegaron hace tres o cuatro años se encuentran en un momento en el que están en condiciones de traerse a su familia consigo, por lo que si hace cuatro años estadísticamente todo el ingreso repercutía en una sola persona, en estos momentos esos ingresos tendríamos que dividirlos entre todos los miembros de la unidad familiar.

Y quiero dejar muy claro, para que no haya motivo de confusión alguna, que con este análisis no estoy diciendo en ningún momento que la inmigración sea el motivo de la pobreza en Canarias, sino todo lo contrario: es la persona que emigra a Canarias la que tiene más posibilidades de riesgo de exclusión y, por tanto, de engrosar esa línea de pobreza.

Señor Toribio, el crecimiento demográfico sí que está siendo un factor determinante en el establecimiento de la línea de la pobreza y, que yo sepa, hasta el momento el único partido político que no ha querido debatir sobre este tema es el Partido Popular y el único líder político que siempre se ha negado a participar en ese debate sosegado se sienta muy cerca de esta tribuna, aunque no se inmute.

El otro gran factor que influye en los ingresos familiares es el de aquellos núcleos familiares que requieren prestaciones sociales. Y en esta materia, señor Toribio, este Gobierno no es competente sino que, como usted bien sabe, la competencia corresponde al Gobierno del Estado. Y vuelvo a repetirlo, porque me parece un dato relevante, que mientras que en el Estado las pensiones no contributivas, o sea, las pensiones más bajas, representan tan solo el 7'8%, en Canarias representan nada más y nada menos que el 21'6%. Este Gobierno, por tanto, solo puede generar, porque es en lo que es competente, prestaciones complementarias y hasta ahora lo viene haciendo mediante las ayudas económicas básicas, coloquialmente llamadas "el salario social". Desde el año 2001 hasta el momento el Gobierno de Canarias ha ido incrementando sucesivamente la percepción de estas ayudas básicas en un 43'7% para las mínimas y del 22'8% para las máximas. Además, esta es una de las pocas comunidades autónomas en las que esta partida presupuestaria, la de las AEBA, está abierta. Esto quiere decir que todas las personas que la solicitan y que reúnen las condiciones cobran el salario social, cuestión que, aunque parezca evidente, no

ocurre en gran parte de las comunidades del resto del Estado. Pero este Gobierno va a ir más allá con la incorporación del anteproyecto de ley, del que antes han hablado todos los grupos, que queremos que sea aprobado por este Parlamento en el año 2006, y se traducirá en la Ley del Derecho a la Prestación Canaria de Inserción, más conocida como *Ley de Rentas Mínimas*.

Señorías, esta consejera no es que no lo haya traído a esta Cámara porque no quiere, es que hay cosas de la ley que pueden ser una gran hipoteca para este Gobierno y para Canarias; por ejemplo, que el índice que se utilice es el salario mínimo interprofesional cuando el Estado ha creado el IPREM como indicador, si se trata de prestaciones sociales, y es el que se utiliza en el Estado; o como por ejemplo cuando se habla de "permanencia" y tendría que hablarse de "residencia"; o, por ejemplo, no ligarla a un sector de población sino que la gente joven pueda entrar en la vía del subsidio, cuando la gente joven es la que tiene que entrar en el mercado laboral y no en la vía del subsidio. Por tanto, son cosas que precisamente este viernes tengo una reunión con todos los sindicatos para tratar estas cuestiones.

Señorías, esta ley sin lugar a dudas será un claro avance social y desde luego un grandísimo esfuerzo para este Gobierno, que afrontaremos en solitario y que garantizará recursos estables para las personas que atraviesan por dificultades o desigualdad social. Desde luego esta ley va a ser muy importante, se va a subir de seis pagas a catorce pagas y va a suponer un 30% de incremento con respecto a lo que se está cobrando hoy en día. Y también se ofrecen una serie de medidas, de actuaciones, para insertar laboralmente no solamente al solicitante de la ayuda sino a todos los miembros de la unidad familiar.

Y siguiendo con las acciones del Gobierno, no podemos obviar el incremento presupuestario global en el área social de nuestra consejería, que asciende a un 15'02%, con subidas significativas para todas aquellas políticas que influyen en una mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables, como es la subida de un 127% para el Plan de Mayores; un 73% para el Plan de Atención a la Discapacidad; un 200% en integración social para personas inmigrantes y un 111% para plazas públicas en escuelas infantiles, en el sentido en el que hablaba la señora Jerez de la importancia de conciliar la vida familiar y laboral para las mujeres, que han sido históricamente las grandes cuidadoras de las personas dependientes.

Por último, en lo que se refiere a datos publicados comparativos con otras comunidades autónomas y que pueden preocupar a la opinión pública, como es el dato referente al ingreso medio por hogar, es cierto –y debo decirlo con mucha preocupación– que Canarias se sitúa en el

puesto 12 de las 17 comunidades autónomas del Estado. No obstante, estamos muy por delante de comunidades como Andalucía, Extremadura, Castilla-León, Castilla-La Mancha y La Rioja y por detrás, aunque a escaso margen, de comunidades como Valencia, Murcia o Galicia, aunque curiosamente el número de trabajadores canarios que busca empleo y, por tanto, mejorar sus ingresos en Galicia o Andalucía tengo entendido que es ínfimo. Y no quiero volver a traer el dato, pero es evidente el número de trabajadores gallegos o andaluces que buscan en Canarias mejores ingresos. Paradojas de las estadísticas, señoría. La respuesta puede estar en que Canarias es la Comunidad Autónoma con el mejor Índice de Precios al Consumo de toda España y con una inflación diez décimas inferior al conjunto del Estado. Por tanto, nuestro poder adquisitivo con respecto al nivel de ingresos se incrementa considerablemente.

Y otro dato que ha aparecido recientemente publicado es que las familias canarias son las que más dificultades tienen para llegar a final de mes, pero, al mismo tiempo, son esas mismas familias canarias las que, según el último dato, estudio de la Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas, encabezan el ahorro del Estado español y además están a la cabeza también en número de hipotecas adquiridas, porque el 75% de las familias canarias poseen una vivienda en régimen de propiedad, a excepción de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, otro dato que no tiene repercusión en la medición estadística de la pobreza; porque incluso el 10% de la población de las islas de La Palma, La Gomera o El Hierro, el 10% de la población, señoría, posee una segunda vivienda en una isla capitalina.

Así que, señor Toribio, permítame el rejo, que no estrictamente nacionalista pero sí chovinista, es muy posible que los canarios lo que hagamos es gastar con más cabeza y pensando más en nuestro futuro y en el de nuestros hijos que los ciudadanos de otras comunidades autónomas, a pesar de muchos tópicos.

Y voy a terminar, señor Toribio, mire, yo sé que usted no me va a permitir, pues, además estoy segura, no me va a dar un tanto así de margen para una mínima bondad hacia mi gestión, porque, según el señor Toribio, pues yo desde que entré en el Gobierno soy, pues, más o menos que la responsable –ya lo he dicho– de todos los males de Canarias. La verdad es que, como todos me conocen en esta Cámara de hace muchos años y mi carácter es ser una persona por naturaleza optimista, también tengo que reconocer que cuando el presidente del Gobierno me comunicó que iba a encargarme de una responsabilidad de un área de Gobierno, pues, como faltaban dos años de legislatura me preocupé, y cuando me dijo que la responsabilidad que iba a llevar era la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, con esa especial

conflictividad, pues, tengo que decir que esa confianza, innata en mí, que me caracteriza estuvo a punto de quebrarse. Pero ahora puedo decir, después de los seis primeros meses en el Gobierno, que estoy, a pesar de todas las dificultades con las que me he encontrado, estoy muy ilusionada, muy optimista y muy motivada. ¿Pero saben por qué? Pues porque tengo conmigo un equipo de gente trabajando, que está igualmente motivado, ilusionado y con ganas de sacar las cosas. Por eso, como sé que el señor Toribio jamás, jamás, jamás me va a reconocer ningún tipo de acierto, hoy estamos en disposición de decir que las 14.000 familias más vulnerables de toda Canarias han cobrado en apenas diez días, antes de Navidad, las ayudas que les prometió el Gobierno de Canarias para paliar los efectos de la tormenta Delta; que hoy día más de 200 familias están más tranquilas porque los centros de menores se están normalizando; que casi 200 familias pueden dejar a sus mayores, mayores con escasos recursos, en el centro Nuestra Señora de El Pino gracias al esfuerzo inversor que ha hecho el Gobierno de Canarias, que ha puesto más del 80% del presupuesto y que ha

sacado, además, de un gran apuro, de un apuro monumental, al Cabildo de Gran Canaria; que hoy además las personas discapacitadas y su familia son atendidas con dignidad, porque se aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad. Y podría enumerar muchos más proyectos que tiene en marcha el Gobierno, pero esperamos que con el esfuerzo de todos, con la participación, con el trabajo, esas 300.000 personas a las que se les declara o se les ha llamado que están en pobreza moderada, de los 2 millones que viven en Canarias, puedan tener una vida mucho mejor dentro del marco de cohesión social de nuestro archipiélago.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Terminado este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.)



